

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE OCTUBRE A DICIEMBRE
DE 2023**

Bogotá, D.C., MARZO DE 2024

OCI-NFORME-033-2024

TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento de
las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto
Público

DE TABLA CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	3
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DECRETO 1737 DE 1998	4
8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 2.2.18.2.1. DEL DECRETO 1083 DE 2015.	15
9. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023.	16
10. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 30 DE MARZO DE 2023	17
10.1. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17
10.2. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.....	18
10.3. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	21
10.4. VEHÍCULOS.	22
10.5. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.	23
10.6. COMBUSTIBLES.	24
10.7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	24
10.8. SERVICIOS PÚBLICOS.....	25
10.9. COMISIONES Y VIÁTICOS	28
11. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	29
12. FIRMAS.....	32
13. ANEXOS.....	33
ANEXO 1.....	34
<u>PANTALLAZOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MME QUE SU INSCRIPCIÓN FUE VERIFICADA EN EL SECOP II (OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023).....</u>	<u>36</u>

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto, por parte del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2023.

3. CLIENTES

Los clientes de La auditoría de seguimiento son el Despacho del señor Ministro, la Secretaria General, la Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Grupo de Ejecución Presupuestal) y la Subdirección de Talento Humano, y los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la verificación realizada por el Profesional Especializado Luis Fernando Valero Rivera.

5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

- Ley 87 de 1993.
- Decreto Nacional 1737 de 1998.
- Decreto Nacional 2209 de 1998.
- Decreto Nacional 212 de 1999.
- Decreto Nacional 950 de 1999.
- Decreto Nacional 476 de 2000.
- Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto Nacional 2465 de 2000

- Decreto Nacional 1094 de 2001.
- Decreto Nacional 2672 de 2001.
- Decreto Nacional 2890 de 2005.
- Decreto Nacional 3667 de 2006.
- Decreto Nacional 3668 de 2006
- Decreto Nacional 4561 de 2006.
- Decreto Nacional 966 de 2007.
- Decreto Nacional 2411 de 2007.
- Decreto Nacional 4863 de 2009.
- Decreto Nacional 1598 de 2011
- Decreto Nacional 2785 de 2011.
- Decreto Nacional 984 de 2012.
- Decreto Nacional 1510 de 2013.
- Decreto Nacional 1083 de 2015.
- Decreto 1805 de 2020.
- Decreto 444 de 2023.
- Ley 2008 de 2019, artículo 69.
- Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014
- Directiva Presidencial No 02 de 2023.
- Programa Anual de Auditoría Interna Independiente vigencia 2023.

6. METODOLOGIA

La verificación se realizó mediante solicitud de información, verificación documental de información remitida por los responsables del cumplimiento del criterio normativo y publicación de gestión de procesos divulgados en la web institucional.

La metodología aplicada en el seguimiento para determinar el estado del criterio correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DEL CRITERIO	NIVEL DE RIESGO
CUMPLIDO	BAJO
CUMPLIDO PARCIALMENTE	MEDIANO
INCUMPLIDO	ALTO

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DECRETO 1737 DE 1998

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno determina que el Ministerio de Minas y Energía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 dio cumplimiento y observó las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, descritas en el Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios, como se observa en el siguiente esquema de seguimiento:

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Artículo 3°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán... Subdirección Administrativa y Financiera.	OCTUBRE A DICIEMBRE: Se revisaron veinte (20) contratos de prestación de servicios evidenciándose en el 100% de los mismos, la certificación de la inexistencia de personal suficiente en la planta de personal del Ministerio.	BAJO
Artículo 4°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 2785 de 2011. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.... Subdirección Administrativa y Financiera.	OCTUBRE A DICIEMBRE: Se verificó la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, evidenciando que los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales, suscritos por este Ministerio durante el periodo señalado, no superaron la remuneración total mensual del Ministro.	BAJO
Artículo 5°. La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal. Subdirección de Talento Humano.	OCTUBRE A DICIEMBRE: Durante este periodo el Ministerio no realizó vinculación de supernumerarios.	BAJO
Artículo 6°. Modificado por el	OCTUBRE A DICIEMBRE: De acuerdo	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Decreto Nacional 2209 de 1998. Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para la publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o aprobación para publicidad. Subdirección Administrativa y Financiera	a memorando No. 3-2024-007940 del 12/03/2024 remitido por la Subdirección administrativa, durante este periodo no celebró contratos o comunicaciones de aceptación por este concepto.	
Artículo 7°. Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio realizó la publicación de cincuenta y dos (52) actos administrativos, según memorando 3-2024-007940 remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, es de anotar, que el Ministerio de Minas y Energía, solo publica los actos administrativos exigidos en la ley y para no violar el debido proceso, el proceso de contradicción y de defensa.	BAJO
Artículo 8°. Modificado por el Decreto Nacional 950 de 1999. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 212 de 1999. Modificado por el Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2465 de 2000. Modificado por el Decreto Nacional 3667 de 2006. La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales, en cuanto respecta a la utilización de la imprenta nacional y otras instituciones prestatarias en estos servicios... Subdirección	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación cuyo objeto fuera la impresión de informes, folletos o textos institucionales, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Administrativa y Financiera		
Artículo 9°. Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2672 de 2001. Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos. Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación cuyo objeto fuera difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera	BAJO
Artículo 11°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Decía así: Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen... Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación este concepto cuyo objeto fuera: dar alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera	BAJO
Artículo 12°. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación con el fin de realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público, según lo informado	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
con cargo a los recursos del Tesoro Público. Se exceptúan de la anterior disposición, los gastos que efectúen el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. Subdirección Administrativa y Financiera.	mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera	
Artículo 13°. Está prohibido a los organismos, entidades, antes públicos y autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República. Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación con el fin de realizar tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera.	BAJO
Artículo 14°. Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas	OCTUBRE A DICIEMBRE: Las llamadas nacionales e internacionales y a celular están habilitadas en las extensiones del Despacho del Ministro, Viceministros, Secretaría General y las Direcciones. Las dependencias de Jurídica, Control Interno, Planeación, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Financiera y Energía Nuclear, tienen acceso a llamadas nacionales, a través del uso del código asignado por el Grupo de Servicios Administrativos, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
dependencias. Subdirección Administrativa y Financiera	Administrativa y Financiera.	
Artículo 15°. Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006. Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006. Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009. Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011. Podrá asignarse un teléfono celular con cargo a recursos del Tesorero Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Secretarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, directores generales, Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no asignó teléfonos celulares a servidores públicos diferentes al Despacho del Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Técnicos, según lo informado mediante memorando 4-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera.	BAJO
Artículo 17°. Modificado por el art. 4, Decreto Nacional 2445 de 2000. Modificado por el art. 2 Decreto Nacional 134 de 2001. Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998. Podrán asignarse vehículos de uso oficial con cargo a recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes funcionarios: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, secretarios del Departamento Administrativo de la presidencia de la República, ministros del despacho... Subdirección Administrativa y	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no asignó vehículos a servidores públicos diferentes al Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Técnicos, según lo informado mediante memorando 3-2023-028873 por la Subdirección Administrativa y Financiera.	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
Financiera		
Artículo 18°. Estos órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior no se podrán aumentar el número de vehículos existente al momento de la entrada en vigor de este decreto, salvo expresa autorización del Director General del Presupuesto Nacional. La reposición o cambio de los vehículos existentes a un costo mayor, deberá también contar con dicha autorización... Subdirección Administrativa y Financiera	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a memorando No. 3-2024-007940, cuenta a la fecha con un parque automotor de dieciséis (16) vehículos más tres (03) motocicletas de manera permanente, para un gran total de diecinueve (19) vehículos. Para el período comprendido entre octubre a diciembre de 2023, “Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, vigente hasta 31 diciembre de 2023. Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene una vigencia está hasta el 30 de enero de 2027. Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera: Número de vehículos al servicio permanente del MME: 16, Número de motocicletas al servicio permanente del MM 3E, total: 19”. Igualmente, informan que, contribuyendo al enfoque como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, en el mes de diciembre	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridos, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono. La Dra. Jeyce Liliana María Parra Sierra,, Coordinadora del Grupo de gestión Administrativa, remite documentos COMPES 3934 de 2018 - Política de Crecimiento Verde “Promover condiciones que favorezcan la adopción de tecnologías para la gestión eficiente de la energía y la movilidad sostenible”, y estudios previos de acuerdo marco de precios o instrumento de agregación por demanda, donde justifican que el Ministerio cuenta con una flota total de 21 automotores, de los cuales 14 (67%) son propios y 7 (33%) se encuentran en calidad de comodato con otras entidades. De los 14 automotores del Ministerio, 12 (86%) cuentan con uso entre 10 y 16 años y de los 7 en calidad de comodato, 6 (86%) tienen un uso entre 10 y 23 años. La herramienta de medición de huella de carbono del Ministerio indicó que en la vigencia 2021, se emitieron 78.28 toneladas de CO2, las cuales provienen de fuentes móviles (vehículos) y al implementar mejoras tecnológicas a través de la reposición de vehículos obsoletos por una movilidad sostenible	

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	(vehículos eléctricos), se estima una reducción de 63.36 toneladas de CO₂. En general, la flota de vehículos el Ministerio presenta una alta obsolescencia e ineficiencia que permanentemente incrementa los costos de mantenimiento y emisión de gases contaminantes. La Dra. Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, subdirectora Administrativa y Financiera, informa que una vez validada la información con el Grupo de Gestión Administrativa, quien estructuró el Proceso de Compra de Vehículos es el Grupo de GGA (Compra 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas), y con los Grupos de Presupuesto y Gestión Contractual, me permito responder a los interrogantes planteados en los siguientes términos: 1. ¿Copia del Acta de comité de Contratación, mediante la cual se aprobó esta compra? Rta: De acuerdo al Manual de Contratación, así como lo dispuesto en la Resolución No 40206 de 2017 (vigente a la fecha de la adquisición) la cual se adjunta, refiere en el Artículo 2 que: “Artículo 2.- Aclarar que las adquisiciones que por mandato legal deben realizarse mediante los Acuerdos Marcos de Precio Vigentes, así como los contratos o convenios sin cuantía, se deben atender contenidas entre las excepciones a los temas que debe conocer el Comité Asesor de Contratación”. 2. ¿El CDP que fue destinado para la compra de los vehículos?	

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	Rta: Adjunto Cdp's No 111223 y CDP 41023 de los Contratos GGC 1170-2023 y GGC 1178-2023 3. ¿Remitir el rubro presupuestal? A-02-01-01-004-009-EQUIPO DE TRANSPORTE, A-02-01-01-004-009-01-VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS 4. ¿Enviar los soportes de los trámites y autorizaciones adelantadas ante el Ministerio de Hacienda, para la adquisición de estos vehículos? Rta: Es del caso manifestar que para esta Contratación no se necesitaba tramitar Autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; toda la justificación se encuentra contenida en los estudios previos, respecto a la necesidad del Ministerio de Minas y Energía acorde a lo contenido a la normatividad, entre ellos el Decreto 444 de 2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación artículo 14; en este mismo sentido lo descrito en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Título XVI. "De la capacidad de contratación, de la ordenación del gasto y de la autonomía presupuestal" art. 110 y ss. Así mismo se aclara, que debido a que la Contratación se realizó por Acuerdo	

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	Marco de Precios, los documentos pueden ser revisados directamente en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente en las Órdenes de Compra No's 122966 y 123183.	
Artículo 19°. Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente Decreto, los secretarios generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo 1, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta y remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía, cuenta a la fecha con un parque automotor de dieciséis (16) vehículos más tres (03) motocicletas de manera permanente, para un gran total de diecinueve (19) vehículos. Para el período comprendido entre julio a septiembre de 2023, “Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, vigente hasta 31 diciembre de 2023. Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene una vigencia está hasta el 30 de enero de 2027. Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera: Número de vehículos al servicio permanente del MME: 16, Número de motocicletas al servicio permanente del MM 3E, total: 19” Según memorando 3-2024-007940 de fecha 12 de marzo de 2024.	BAJO
Artículo 20°. No se podrán iniciar trámites de contratación cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles, cuando a juicio del	OCTUBRE A DICIEMBRE: El Ministerio de Minas y Energía no celebró contratos o comunicaciones de aceptación en cuyo objeto sea el suministro, adquisición, mantenimiento o	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
representante legal no sea indispensable para mantener en funcionamiento dichos bienes, o cuando de acuerdo con motivación expresa expedida por el secretario general, o quien haga sus veces, sin la realización de cualquiera de las actividades aquí mencionadas, se afecte de manera objetiva la prestación de los servicios cargo de la entidad. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de limitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes. Subdirección Administrativa y Financiera	reparación de bienes muebles, según lo informado mediante memorando 3-2024-007940 por la Subdirección Administrativa y Financiera.	

8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 2.2.18.2.1. DEL DECRETO 1083 DE 2015.

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno considera, que el Ministerio de Minas y Energía en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, dio cumplimiento y observó las medidas de austeridad y eficiencia del gasto, descritas en el artículo 2.2.18.2.1., del Decreto 1083 de 2015. El resultado de la verificación es el siguiente esquema:

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
ARTÍCULO 2.2.18.2.1. Encargos y provisionales. De conformidad con el Decreto-ley 765 de 2005, mientras se surte el proceso de selección para proveer en forma definitiva la vacante, los empleados pertenecientes al Sistema Específico de Carrera, tendrán derecho a ser encargados para ocupar dicha vacante, previa acreditación	OCTUBRE A DICIEMBRE: Durante este periodo no se realizaron encargos o nombramientos en provisionalidad, de acuerdo a correo electrónico que remite la Subdirección de Talento Humano el día 19	BAJO

NORMA	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
del perfil del rol. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados. PARÁGRAFO. Se podrán autorizar encargos y nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión o transformación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio se justifique. En estos casos el encargo o el nombramiento provisional no podrán exceder los seis (6) meses, término dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada. Subdirección de Talento Humano.	de marzo de 2024.	

9. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023.

El Decreto 444 de 2023, es el Decreto **“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”**.

El artículo 23 del Decreto referido en el párrafo en precedencia, en el segundo inciso determina que será la Oficina de Control Interno quién verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentará un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

La Oficina de control interno verificó que el Ministerio de Minas y Energía se encuentra dando cumplimiento al Decreto 444 de 2023, tal como se evidencia en los diferentes puntos revisados en los respectivos numerales del presente informe.

Respecto del Plan de Austeridad del gasto 2023, es preciso que en la vigencia 2023, no se constó con Plan de Austeridad del Gasto de manera formal. No obstante, lo anterior el Grupo de Gestión Administrativa tramitó los informes trimestrales de Austeridad del Gasto ante la Oficina de Control Interno, al igual que informes semestrales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que van para la Presidencia de la Republica.

En la presente vigencia 2024, se formuló el Plan de Austeridad del Gasto, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento a la ejecución del Plan de Austeridad del Gasto, formulado en la vigencia 2024.

10. DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 30 DE MARZO DE 2023

La Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023, establece directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

La Directiva mencionada en el párrafo en precedencia dejó sin efecto las siguientes Directivas así:

- La Directiva 05 del 17 de junio de 2021, relacionada con la austeridad en materia de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- La Directiva 01 del 17 de enero de 2022, que impartió lineamientos frente a los procesos de contratación para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
- La Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, sobre la optimización de recursos en la contratación pública (contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contratación de estudios, contratos interadministrativos), uso del esquema de acuerdos marco, austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión, y promoción de la transparencia.

Sin embargo, hasta que no haya una norma expresa, que indique lo contrario, la OCI expedirá los informes de Austeridad y Eficiencia Gasto Público de manera Trimestral y auditará estos temas según el Plan anual de Auditoría 2023.

Por lo cual la Oficina de Control interno procedió a revisar frente al tema de Austeridad y Eficiencia Gasto Público en el segundo trimestre de 2023, los siguientes ítems:

10.1. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La OCI mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 formuló la siguiente pregunta al Grupo de gestión Contractual, ¿Informar si este Ministerio ha hecho uso y ha publicado en SECOP, los contratos que celebren y sus modificaciones, y también

toda la información de la ejecución contractual incluyendo los informes periódicos de interventorías y supervisión que incluyan los avances físicos y financieros del objeto contractual? ¿En caso de ser afirmativa su repuesta enviar la evidencia de los respectivos contratos celebrados por este ministerio comprendidos entre el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2023?, a lo cual el referido Grupo remitió memorando 3-2024-008295 de fecha 15 de marzo de 2024, con la relación de contratos prestación de servicios de octubre a diciembre de 2023.

Respuesta: *“El Ministerio de Minas y Energía utiliza para los diferentes procesos contractuales la plataforma transaccional SECOP en la que el Ministerio crea, evalúa y adjudica Procesos de Contratación. En esta plataforma así mismo, los proveedores pueden hacer comentarios a los documentos del proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.*

De otra parte, los supervisores de los contratos deben validar que se cargue en dicha plataforma los informes presentados por los contratistas, en el numeral 7. Ejecución del contrato, de la plataforma. El link de publicación de informes de ejecución debe ir relacionado en el formato de informe de actividades presentado por los contratistas para la aprobación de las cuentas de cobro.

En correo electrónico remitido por contratación el 12/03/2024, se observa el informe de los contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2023, donde entre otros, se encuentra el link de publicación en la plataforma SECOP II”.

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno, revisó aleatoriamente 20 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, en los cuales se verificó que el Ministerio de Minas y Energía ha dado cumplimiento a la utilización de la plataforma SECOP II para la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales. (Anexo No 1).

10.2. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.

La Oficina de Control Interno, mediante c.e.¹, solicitó al Grupo de Gestión Contractual la siguiente información: ¿Informar si este Ministerio ha hecho uso la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente-, con el fin de implantar la política de “compras agregadas”, en desarrollo de la cual se agrupará la demanda de bienes y servicios que necesiten, para aprovechar las economías de escala al momento de adquirirlos? ¿En caso de ser afirmativa su repuesta enviar la evidencia de los respectivos contratos celebrados por

¹ Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024

este Ministerio en la respectiva Plataforma, en la fecha comprendida entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023”?

El Grupo de Gestión Contractual mediante correo electrónico de fecha 12 marzo de 2024 remitió la información solicitada, así:

Respuesta: Durante el cuarto trimestre del año 2023, el Ministerio de Minas y Energía, suscribió tres (03) contratos por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, los cuales se relacionan en matriz Excel y se remiten órdenes de compra para lo correspondiente, así:

 REPORTES BASICOS DE CONTRATOS CONTRATACION DICIEMBRE 2023										
Numero Contrato	Tipo de contrato	Objeto de contrato	Dependencia	Nit Proveedo	Proveedor	Fecha Inicio	Fecha Ultima Vigencia	Ultimo Valor	Estado	N° Orden de compra
GGC-1165-2023	SUMINISTRO	Suministro de combustible para los	GRUPO DE GESTIÓN	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS	18/12/2023	15/12/2024	\$ 129.783.329,00	FORMALIZADO	122701
GGC-1170-2023	COMPRAVENTA	COMPRAVENTA DE VEHICULOS QUE	GRUPO DE GESTIÓN	860001307	DISTRIBUIDORA	21/12/2023	31/12/2023	\$ 858.212.211,00	EN EJECUCION	122966
GGC-1178-2023	COMPRAVENTA	COMPRAVENTA DE VEHICULOS QUE	GRUPO DE GESTIÓN	901391005	UNION TEMPORAL	26/12/2023	31/12/2023	\$ 1.046.093.748,00	FORMALIZADO	123183

Fuente: Grupo Gestión Contractual

En correo electrónico de contratación con fecha del 12 de marzo de 2024, remiten los soportes de 3 órdenes de compra que se suscribieron en el cuarto trimestre de 2023(octubre a diciembre de 2023), la OCI de acuerdo con la información recibida, procede a realizar las validaciones del caso, así:

- OC 122701, suscrita en la ciudad de Bogotá D.C. por un valor de: \$129.783.329,00 pesos moneda legal, fecha de emisión: 18/12/2023, fecha de vencimiento: 15/12/2023, Cuyo fin era: Suministro de combustible tipo Gasolina Corriente para los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio de Minas y Energía, con sede en la ciudad de Bogotá, así como de combustible tipo ACPM para la planta eléctrica propiedad del Ministerio

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. N.I.T. 900459737 CARRERA 22 # 87 - 89 Bogotá D.C. Atte: OSCAR AUGUSTO HERRERA DUARTE ccenacional@autogas.com.co Teléfono: +1 (601) 744-3539		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL N.I.T. 899999022 ORDEN DE COMPRA	
Número de Orden: 122701 No de Instrumento: Combustible Nacional III - 1 Instrumento agregación: Combustible (Nacional) III Fecha de Emisión: 18/12/23 Fecha de Vencimiento: 15/12/24 Comprador: Jenny Nova Martinez Ordenador del gasto: Andrea Mayorga Supervisor: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA Teléfono: 2200300 Detalle de Entrega: Gravámenes adicionales: Justificación: Suministro de combustible tipo Gasolina Corriente para los vehiculos que conforman el parque automotor del Ministerio de Minas y Energía, con sede en la ciudad de Bogotá, así como de combustible tipo ACPM para la planta eléctrica propiedad del Ministerio		Enviar a: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL Calle 43 # 57 -31, Can, Bogota, Bogota BOGOTÁ D.C. Atte: ANDREA BENAVIDES MAYORCA	
Facturar a: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL Calle 43 # 57 -31, Can, Bogota, Bogota BOGOTÁ D.C. Atte: Jenny Nova Martinez			
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad Precio Total
1	CDP 85923 com03-Combustible - Categoría A (Bogotá VF 57123 DC)	129783329.0	Peso 1,00 129.783.329,00 (COP)
		129.783.329,00 COP	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- b) OC 122966, suscrita en la ciudad de Bogotá D.C. por un valor de: \$858.212.211,00 pesos moneda legal, fecha de emisión: 20/12/2023, fecha de vencimiento: 31/12/2023, Cuyo fin era: Compraventa de vehículos que permitan el fortalecimiento y mejoramiento del parque Automotor del Ministerio de Minas y Energía.

21/12/23, 9:52
colombiacompra.couphost.com/order_headers/print_view?id=122966&version=1



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA -
GESTION GENERAL
N.I.T. 899999022
ORDEN DE COMPRA**

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
N.I.T. 860001307
Calle 98 N° 70-91 Piso 12
BOGOTA, BOGOTA
Atte: BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA
licitudinissan@dinissan.com.co
Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden **122966**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehiculos III**
Fecha de Emisión **20/12/23**
Fecha de Vencimiento **31/12/23**
Comprador **Joan Jorge Reyes Rodriguez**
Ordenador del gasto **Andrea Mayorca**
Supervisor **JEYCE LILIANA MARÍA PARRA**
SIERRA
Teléfono **01 800 0910180**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Compraventa de vehiculos que permitan el fortalecimiento y mejoramiento del parque Automotor del Ministerio de Minas y Energía**

Enviar a
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
calle 43 57 31
bogota bogota
Atte: ANDREA BENAVIDES MAYORCA

Facturar a
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
calle 43 57 31
bogota, bogota
Atte: Joan Jorge Reyes Rodriguez

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 41023	veh03--Vehículo Seg9	5.0	Unidad	164.639.999,00	823.199.995,00
CDP 111223					
2 CDP 111223	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	25.447.115,00	25.447.115,00
3 CDP 111223	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	9.565.101,00	9.565.101,00
4 CDP 111223	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5 CDP 111223	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6 CDP 111223	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7 CDP 111223	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8 CDP 111223	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				858.212.211,00	COP

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- c) OC 123183, suscrita en la ciudad de Bogotá D.C. por un valor de: \$1.046.093.748,00 pesos moneda legal, fecha de emisión: 22/12/2023, fecha de vencimiento: 31/12/2023, Cuyo fin era: Compraventa de vehículos que permitan el fortalecimiento y mejoramiento del parque Automotor del Ministerio de Minas y Energía.

22/12/23, 16:34 colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=123183&version=1

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA -
GESTION GENERAL
N.I.T. 899999022
ORDEN DE COMPRA**

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
N.I.T. 9013910051
AV Cra 68 No 68 B 61
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Alfonso Leiva
alfonso.leyva@motorysa.com
Teléfono: +57 7448844 146

Número de Orden **123183**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **22/12/23**
Fecha de Vencimiento **31/12/23**
Comprador **Joan Jorge Reyes Rodriguez**
Ordenador del gasto **Andrea Mayorca**
Supervisor **JEYCE LILIANA MARÍA PARRA**
SIERRA
Teléfono **(60+1) 2200 300**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Compraventa de vehículos que permitan el fortalecimiento y mejoramiento del parque Automotor del Ministerio de Minas y Energía**

Enviar a
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
calle 43 57 31
bogota bogota
Atte: ANDREA BENAVIDES MAYORCA

Facturar a
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
calle 43 57 31
bogota, bogota
Atte: Joan Jorge Reyes Rodriguez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 41023	veh03--Vehículo Seg16	5.0	Unidad	199.899.999,00	999.499.995,00
	CDP 111223					
2	CDP 111223	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	11.149.577,00	11.149.577,00
3	CDP 111223	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	35.444.176,00	35.444.176,00
4	CDP 111223	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 111223	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 111223	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 111223	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 111223	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
					1.046.093.748,00	COP

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

10.3. MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

La Oficina de Control Interno, mediante c.e.² dirigido a al Grupo de Gestión Contractual realizó el siguiente requerimiento: ¿Informar si este Ministerio, en los pliegos de condiciones a los oferentes a los cuales se les solicitó subsanación de sus ofertas han justificado la razón por la cual no subsanaron? En caso de ser afirmativa su repuesta enviar la evidencia. ¿En la fecha comprendida entre el 1° octubre al 31 de diciembre de 2023? a lo cual la Subdirección Administrativa mediante correo electrónico de fecha 12 marzo de 2024, remitió la información solicitada, así:

Respuesta: “Durante el tercer trimestre del año 2023, en los procesos de selección publicados por el Ministerio de Minas y Energía en los cuales se solicitó subsanación, las mismas fueron atendidas por los oferentes dentro de los términos establecidos”

La OCI verificó que en los procesos contractuales (De selección) llevados por el Ministerio de Minas y Energía, en el cuarto trimestre de 2023, en cuales se solicitó

² Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024

subsanción las mismas fueron atendidas por los oferentes no fue necesario solicitar subsanción de las ofertas presentadas.

10.4. VEHÍCULOS.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: ¿Informar si este Ministerio ha asignado vehículos oficiales a funcionarios del nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor, a lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera?,

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando número 3-2024-007940 del 12 de marzo de 2024 comunicaron lo siguiente:

“Durante el periodo del asunto NO se han asignado vehículos a servidores diferentes a los directivos de la entidad citados en el ítem”

“Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, vigente hasta 31 diciembre de 2023.

Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene una vigencia está hasta el 30 de enero de 2027. Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
<i>Número de vehículos al servicio permanentes del MME</i>	16
<i>Número de motocicletas al servicio permanentes del MME</i>	3
TOTAL	19

”

“Contribuyendo al enfoque como cabeza del sector minero energético, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridos, para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.”

Respecto de vehículos oficiales adscritos al Ministerio de Minas y Energía en el siguiente cuadro se presenta la comparación del número de vehículos del parque automotor del Ministerio en el cuarto trimestre de 2022, frente al cuarto trimestre de 2023, así:

NO	CONCEPTOS	NUMERO DE VEHICULOS TERCER TRIMESTRE 2022	DE AÑO	NUMERO DE VEHICULOS TERCER TRIMESTRE 2023	DE AÑO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	VEHICULOS		19		19	0	0,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior el número de vehículos adscritos al Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2022, respecto del número de vehículos adscritos a esta Entidad en mismo cuarto trimestre de 2023 no presentó variación, se mantuvo estable en el mismo número de vehículos es decir 19.

La OCI verificó que solo se asignan vehículos oficiales a nivel directivo excepcionalmente y con previa justificación a nivel asesor para cumplir la misionalidad de la entidad.

10.5. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.

Frente al ítem anterior, la OCI, mediante c.e.³, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, informar si esta entidad ha tomado un inmueble en arriendo, o ha renovado contratos de arriendo

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando 3-2024-008295 de fecha 15 de marzo de 2024 comunicaron lo siguiente:

“Igualmente, para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante el periodo del asunto, NO se ha tomado inmuebles ni se renovó contratos de arrendamiento”

La Oficina de Control Interno verificó que el Ministerio de Minas y Energía, no ha tomado en arrendamiento inmuebles para desarrollar labores propias de su gestión.

³ De fecha 13 de octubre de 2023

10.6. COMBUSTIBLES.

Con base en lo anterior la OCI procedió mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: “¿Informar si esta entidad cuenta con mecanismos de control de consumo en tiempo real y con seguridad, como por ejemplo los llamados stickers?. En caso de ser afirmativa su respuesta remitirnos las evidencias, durante el período del 1° de octubre al 31 de Diciembre de 2023.

La Subdirección Administrativa y Financiera, respondió el requerimiento mediante memorando 3-2023-007940 de fecha 12 de marzo de 2024 comunicaron lo siguiente:

“La entidad cuenta con un sistema de control que utiliza chips instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor. Este sistema permite llevar un seguimiento preciso de la ubicación y el rendimiento de cada vehículo.

En cuanto al suministro de combustible, se cuenta con una plataforma de AUTOGAS que facilita el control y la gestión de este recurso de manera eficiente. Esta plataforma permite monitorear el consumo de combustible de cada vehículo, realizar seguimiento a los gastos asociados y tomar decisiones informadas”.

La OCI verificó que el consumo de gasolina de los vehículos adscritos al MME, se controla mediante chips.

10.7. PUBLICIDAD y PUBLICACIONES.

La OCI procedió mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024 a requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera lo siguiente: ¿Informar si esta entidad ha efectuado publicaciones y si ha realizado eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional?

La Subdirección Administrativa y Financiera, respondió el requerimiento mediante memorandos números 3-2023-008295 de fecha 15 de marzo de 2024, remitió relación en Excel en donde se puede observar de manera detallada las publicaciones realizadas por el MME, en el cuarto trimestre de 2023.

En el siguiente cuadro se presentan el número de actos administrativos publicados comparando en el cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2023, así:

No.	CONCEPTOS	NÚMERO DE ACTOS PUBLICADOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022	NÚMERO DE ACTOS PUBLICADOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	PUBLICACIONES	57	52	5	-8,8

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

La información anterior muestra el número de actos administrativos del ítem correspondiente a publicidad estatal del Ministerio de Minas y Energía en el tercer trimestre de 2022 frente al tercer trimestre de 2023, la cual presenta una disminución de 8,8%

Es de aclarar, que el Ministerio sólo realiza la publicación de actos administrativos necesarios y exigidos por la ley para no violar el debido proceso, derecho de contradicción y de defensa, así mismo realiza publicaciones de nombramiento en la planta de personal del MME (Período de Prueba y LNR) (que se requieran publicar en el Diario Oficial), así como temas propios de la Entidad, concernientes a Energía y Gas, así como temas de Hidrocarburos entre otros.

10.8. SERVICIOS PÚBLICOS.

La Oficina de Control interno, mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, le formuló a la Subdirección Administrativa y Financiera el siguiente requerimiento:

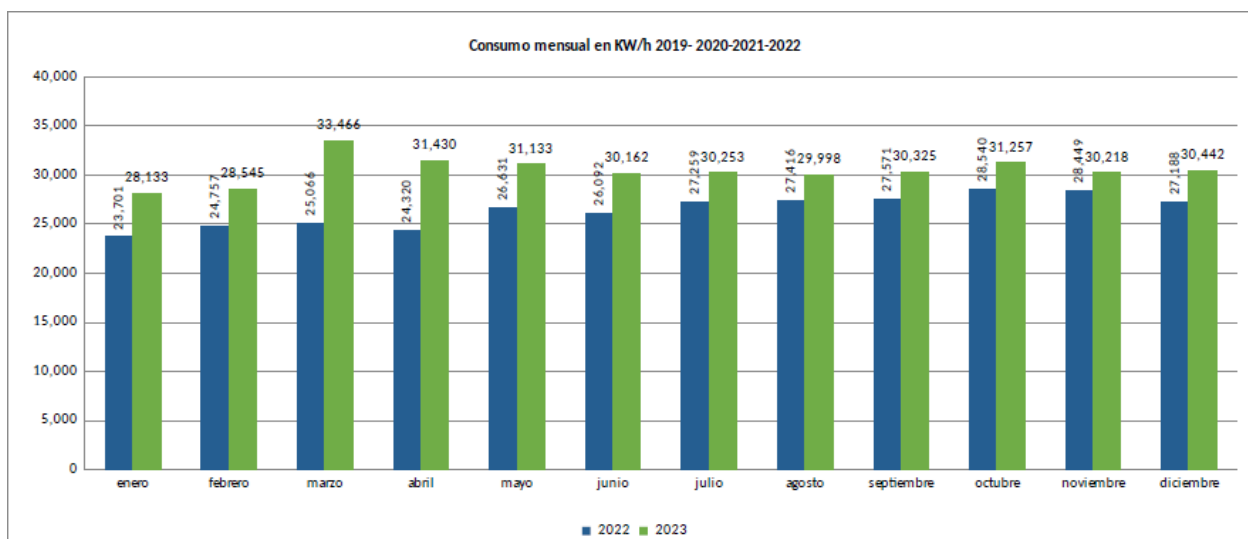
- ¿Si el Ministerio ha implementado sistemas de reciclaje de aguas? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?
- ¿Si en el Ministerio se efectuado campañas energía? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?
- ¿Si en la entidad se están implementado políticas de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología? ¿En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta y remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (disminución consumo de papel y gastos compra papelería)?
- ¿Si este Ministerio ha creado o fomentado el uso de medios de transporte ambientalmente sostenible como el uso de la bicicleta, transporte público, entre otros?

En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta, durante el período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023.

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento mediante memorando número 3-2024-008295 de fecha 15 de marzo de 2024, así:

- a. **¿Si en el Ministerio se efectuado campañas energía? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo con recibos y pagos)?**

Respuesta: “La entidad ha implementado un sistema de paneles solares estratégicamente instalados para aprovechar la energía solar. Estos paneles solares han demostrado ser un componente fundamental de la estrategia de sostenibilidad ambiental, ya que contribuyen de manera significativa al suministro de aproximadamente el 30% del consumo total de energía diaria de las instalaciones de la entidad.”.



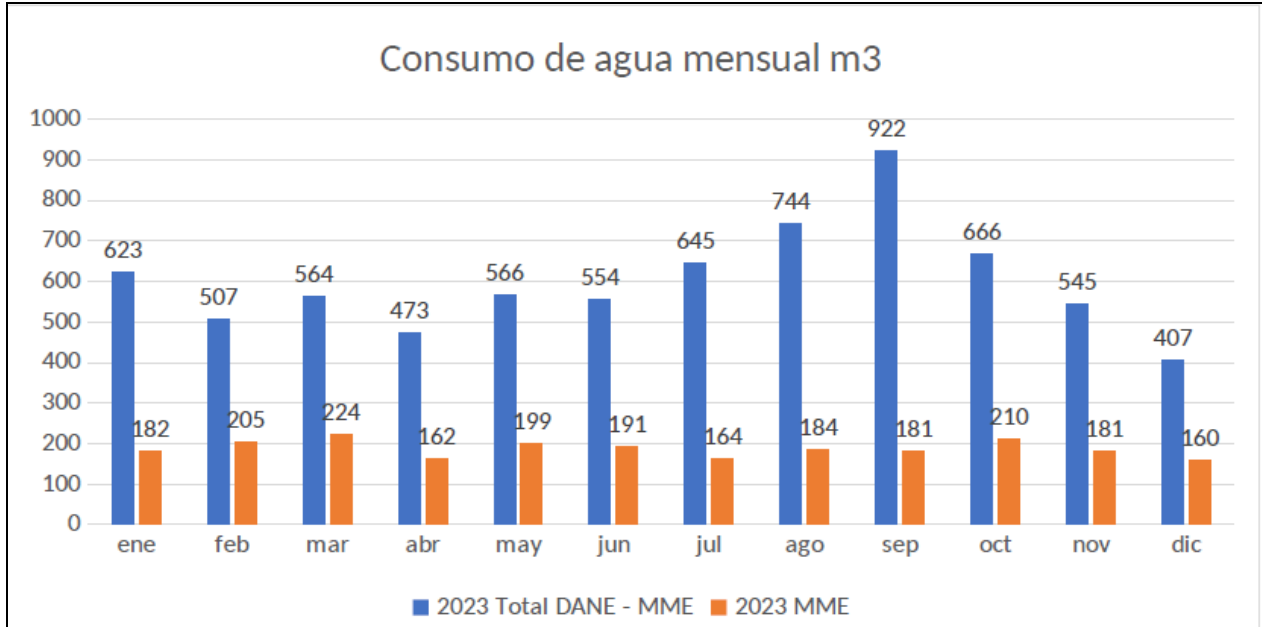
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La OCI verificó que para el periodo del 1° octubre al 31 de diciembre de 2023 se presentó un ahorro aproximado del 30% del consumo total de energía diaria de las instalaciones de la entidad, por la instalación de paneles solares.

b. ¿Si el Ministerio ha implementado sistemas de reciclaje de aguas? ¿En caso afirmativo remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (consumo de acuerdo a recibos y pagos)?

Respuesta: “La entidad cuenta con un eficiente sistema de recolección de aguas pluviales con una capacidad total de aproximadamente 400 litros. Este sistema permite la captura y almacenamiento de las aguas de lluvia.

Además, es importante destacar que el compromiso con la gestión sostenible del agua se refleja en la totalidad de los grifos de las instalaciones, ya que cuentan con sistemas de ahorro o reducción de caudal”.



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

La OCI verificó que para el periodo de octubre a diciembre de 2023 se presentó ahorro aproximado de 400 litros de agua de agua lluvia los cuales fueron utilizados en las actividades de aseo.

c. ¿Si en la entidad se están implementado políticas de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología? ¿En caso afirmativo remitir la evidencia de divulgación de esta y remitir el soporte respectivo que evidencie el ahorro generado con la implementación (disminución consumo de papel y gastos compra papelería)?

Respuesta: “Debido a las implementaciones en años anteriores como el centro de copiado y el fomento del uso de medio tecnológicos, se ha reducido en más de un 80 % el consumo de elementos de oficina, lo cual llevo a una reducción en la generación de residuos.” En el 4 trimestre, no se implementó campañas adicionales a las efectuadas en los primeros trimestres de 2023, en razón a que la reducción de estos consumos es superior al 80%.

d. ¿Si este Ministerio ha creado o fomentado el uso de medios de transporte ambientalmente sostenible como el uso de la bicicleta, transporte público, entre otros?

Respuesta: “Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la semana ambiental donde un día se destinó para medios de transporte sostenible”.

Fecha	Modalidad	Medio	Dirigido a	Asunto
13/10/2023	CORREO ELEC- TRONICO - PRESENCIAL	Vivominenergia	Funcionarios Minenergia <funcionarios_Minenergia@Minenergia.gov.co>, Contratistas MME <contratistas@minenergia.gov.co>	Así vivimos la #SemanaAmbiental en el Minenergia Boletín Informativo 13 de octubre 2023.
3/11/2023	CORREO ELEC- TRONICO - PRESENCIAL	Vivominenergia	"Funcionarios Minenergia <funcionarios_Minenergia@Minenergia.gov.co>,"	Así vivimos la Rendición de Cuentas Interna Sectorial Boletín Informativo 3 de noviembre - Ciclo paseo al parque de los novios
11/12/2023	PRESENCIAL	GGA-Movilidad	Funcionarios y contratistas	Reconocimiento ciclo-parqueadero sello de oro - movilidad sostenible

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

La OCI verificó, que, en el cuarto trimestre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía implementó campañas de medios alternativos de transporte o de movilidad sostenible, como la de “Así vivimos la semana ambiental en el Minenergia – Boletín Informativo 13 octubre de 2023”, “Así vivimos la Rendición de Cuentas Interna Sectorial – Boletín Informativo 3 de noviembre de 2023-Ciclo paseo al Parque de los novios”, y “Reconocimiento Ciclo – Parqueadero Sello de Oro – Movilidad Sostenible 11 de diciembre de 2023”

10.9. COMISIONES Y VIÁTICOS

La Oficina de Control Interno recibió los memorandos con radicados 3-2023-030365 de fecha 03 de noviembre de 2023, 3-2023-035148 del 07 de diciembre de 2023 y 3-2023-038419 del 27 de diciembre de 2023, en donde el Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento, remite el Informe de comisión de servicios y gastos de desplazamiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

En el siguiente cuadro se presentan los gastos de viáticos comparando el cuarto trimestre de 2022 frente al mismo período de 2023, así:

NO	CONCEPTOS	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	VIÁTICOS	703.013.190	977.034.164	274.020.974	39,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior los gastos de viáticos del Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2022, respecto de los gastos causados en el cuarto

trimestre del año 2023, presentan un aumento con el mismo período del año anterior del 39%.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de los gastos de transportes tanto terrestres como aéreos comparando el cuarto trimestre de 2022 frente al cuarto trimestre de 2023, así:

NO	CONCEPTOS	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	TERRESTRE	109.148.000	135.334.889	26.186.889	24,0%
2	TIQUETE	574.739.583	697.537.820	122.798.237	21,4%
	TOTAL	683.887.583	832.872.709	148.985.126	21,8%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior los gastos de transportes aéreos y terrestres del Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2022, respecto de los gastos causados en el cuarto trimestre del año 2023, presentan un aumento con el mismo período del año anterior del 21.8%.

Recomendación: La Oficina de Control Interno, recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, prestar especial atención a los viáticos y a los transportes aéreos y terrestres, dado que, en el cuarto trimestre de 2023, subieron un 21,8% respectivamente, frente al mismo cuarto trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI sugiere hacer especial seguimiento a estos dos ítems con el fin de que la Entidad se vea expuesta a sanciones por no cumplir con los topes de austeridad del gasto.

11. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en el seguimiento descrito anteriormente, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia de los controles ejercidos para el cumplimiento de las variables analizadas (marco normativo), siendo estos EFICIENTES.

En relación con la Efectividad de la gestión realizada, esta fue EFECTIVA por cuanto el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la obligación de dar aplicación a las medidas de austeridad en el gasto público.

Es de anotar, que con base en el inciso segundo del artículo del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, la Oficina de Control Interno seguirá realizando las verificaciones de manera mensual y continuará expidiendo los correspondientes informes con una periodicidad de cada tres (3) meses.

En cuanto a la Directiva Presidencial 02 de 2023, esta derogó de manera expresa, la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, la Directiva 01 del 17 de enero de 2022 y la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022.

Frente al tema de los gastos de los viáticos del Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2022, respecto de los gastos causados en el cuarto trimestre de 2023 presentan un aumento con el mismo período del año anterior, del 39%, esto en dinero es \$274.020.974 pesos moneda legal, frente al comparativo año 2022 y año 2023.

En lo que respecta a los gastos de tiquetes terrestres y aéreos del Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2023, respecto de los gastos causados en el cuarto trimestre de 2022 presentan un aumento con el mismo período del año anterior, del 21.8%, esto en dinero es \$148.985.756 pesos moneda legal, frente al comparativo año 2022 y año 2023.

Recomendación: La Oficina de Control Interno, recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, prestar especial atención a los viáticos y a los transportes aéreos y terrestres, dado que, en el cuarto trimestre de 2023, subieron un 39% y un 21.8% respectivamente, frente al mismo cuarto trimestre de 2022. Por lo cual, la OCI sugiere hacer especial seguimiento a estos dos ítems con el fin de que la Entidad se vea expuesta a sanciones por no cumplir con los toques de austeridad del gasto.

Con relación a los actos administrativos publicados en el cuarto trimestre de 2023, frente al mismo período de 2022, se presentó una disminución del 8,8%(5 actos), debidamente publicados, sin embargo, es de aclarar, que el Ministerio sólo realiza la publicación de actos administrativos necesarios y exigidos por la ley para no violar el debido proceso, derecho de contradicción y de defensa, así mismo realiza publicaciones de nombramiento en la planta de personal del MME (Período de Prueba y LNR) (que se requieran publicar en el Diario Oficial), así como temas propios de la Entidad, concernientes a Energía y Gas, así como temas de Hidrocarburos entre otros.

El número de vehículos adscritos al Ministerio de Minas y Energía en el cuarto trimestre de 2023, respecto del número de vehículos adscritos a esta Entidad en el mismo período de 2022, presentó variación 0, para un gran total de 19 automotores asignados (16 vehículos y 3 motocicletas).

La Subdirección Administrativa y financiera, respondió el requerimiento efectuado por la OCI, mediante memorando número 3-2024-007940 de fechas 12 de marzo de 2024 en donde comunicaron lo siguiente:

“Durante el periodo del asunto NO se han asignado vehículos a servidores diferentes a los directivos de la entidad citados en el ítem.

Se cuenta con un (1) vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, en virtud de contrato de comodato No. 882 de 2018, vigente hasta 31 diciembre de 2023.

Mediante comodato 481-2022 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se recibieron cinco (05) vehículos, cuyo comodato tiene una vigencia está hasta el 30 de enero de 2027. Durante el periodo del asunto, el total de los vehículos propiedad del Ministerio se encuentran funcionando de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
<i>Número de vehículos al servicio permanentes del MME</i>	16
<i>Número de motocicletas al servicio permanentes del MME</i>	3
TOTAL	19

”

La OCI verificó que el Ministerio de Minas y Energía sólo asigna vehículos oficiales a nivel directivo excepcionalmente y con previa justificación a nivel asesor para cumplir la misionalidad de la entidad.

Así mismo, frente al cumplimiento de la Directiva Presidencial referida en el párrafo en precedencia, la OCI verificó que el Ministerio de Minas y Energía, no ha tomado ni renovado contratos de arrendamiento.

Ahora bien, La OCI verificó que el consumo de gasolina de los vehículos adscritos al MME, se controla mediante chips.

Así mismo, se verificó que el Ministerio de Minas y Energía, ha implementado campañas de ahorro de energía y de consumo de agua, entre otros.

La OCI valido que, para el cuarto trimestre de 2023, se implementaran políticas de reciclaje de elementos de oficina y de tecnología, estableciendo que para el cuarto trimestre no se implementaron campañas adicionales a las efectuadas en los primeros trimestres de 2023, en razón a que la reducción de estos consumos es superior al 80%.

La OCI verificó, que, en el cuarto trimestre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía implementó campañas de medios alternativos de transporte o de movilidad sostenible, como campañas de medios alternativos de transporte o de movilidad sostenible, como “Así vivimos la semana ambiental en el Minenergía – Boletín Informativo 13 octubre de 2023”, “Así vivimos la Rendición de Cuentas Interna Sectorial – Boletín Informativo 3 de noviembre de 2023-Ciclo paseo al Par que de los novios”, y “Reconocimiento Ciclo – Parqueadero Sello de Oro – Movilidad Sostenible 11 de diciembre de 2023”.

12. FIRMAS.



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



LUIS FERNANDO VALERO RIVERA
Profesional Especializado

13. ANEXOS

ANEXO 1.

No.	Numero Contrato	Modalidad Contratacion	Objeto de contrato	Proveedor	Estado	Link SECOP
1	GGC-1000-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar la realización de contenidos periodísticos, así como el acompañamiento y cobertura periodística en eventos relacionados con proyectos de minería de interés para el viceministerio de Minas.	MENDEZ FERNANDEZ DANIELA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5040304&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	GGC-1001-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Servicios profesionales desde el componente minero y financiero para el diseño e implementación de modelos de negocio minero, cumplimiento de fallos y acciones en municipios PDET.	HERNAN DARIO MARIN GOMEZ	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5046667&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	GGC-1002-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Apoyar al GAL en las estrategias legislativas de relacionamiento con el Congreso de la República y la atención integral de cualquier tipo de requerimiento relacionado con proposiciones.	LLANOS FONSECA DAVID ESTEBAN	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5046787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	GGC-1003-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento.	BELTRAN ALVAREZ YESSICA PAOLA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5040524&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	GGC-1004-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios de apoyo en la realización de espacios de aprovechamiento de la información EITI con fines académicos y de investigación.	LUISA FERNANDA PUENTES JULIO	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5045220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	GGC-1005-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de	MORENO GIRALDO MARIA ALEJANDRA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5049627&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	GGC-1006-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para monitorear y garantizar la ejecución de los diferentes programas de subsidios al gas combustible y su cobertura, así como la generación de reportes.	QUINTERO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5051266&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	GGC-1061-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para la revisión y soporte jurídico de actos administrativos requeridos para los procesos contractuales y generales requeridos.	TOLEDO GONZALEZ MARIA NELA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5127114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
9	GGC-1063-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en las gestiones administrativas y jurídicas que se requieran y estén relacionadas con el SGR	LINARES PALACIO ANA ROCIO	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5127993&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	GGC-1064-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Apoyar a la OAJ en las de acciones jurídicas necesarias el cierre del proyecto de inversión en especial en temas de identificación, monitoreo de actores y la gestión final de digitalización.	RODRIGUEZ BELTRAN DIEGO ANDRES	FORMALIZADO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5129331&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

No.	Numero Contrato	Modalidad Contratacion	Objeto de contrato	Proveedor	Estado	Link SECOP
11	GGC-1067-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de fortalecimiento e implementación de comunidades energéticas en los territorios priorizados por el sector minero energético.	CHAPARRO MEJIA KAROL ANDREA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5145949&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
12	GGC-1069-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico en procesos de la DEE, así como en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de proyectos del sector de energía eléctrica.	QUINTERO GALVIS ANA LIZETH	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5147794&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
13	GGC-1070-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados.	OSPINA SALCEDO JUAN CAMILO	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5149087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
14	GGC-1072-2023	CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la extracción de minerales con disminución de contaminantes y uso eficiente de los recursos en la actividad minera de pequeña	LINA PAOLA BARRERA STERLING	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5146387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
15	GGC-1142-2023	PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTIÓN	prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente al grupo de downstream de la dh en la gestión contractual y seguimiento de los procesos de abastecimiento de combustibles y el control del transporte de combustibles líquidos y de volúmenes	BORJA REYES JONATHAN ANDRES	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5283648&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
16	GGC-1147-2023	PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTIÓN	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DEE en asuntos relacionados con proyectos de acceso a energía eléctrica.	PADILLA CAMACHO LUIS MARIA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5293295&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
17	GGC-1150-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas especialmente en temas de política sectorial.	BERTHA ADRIANA CUBILLOS SIERRA	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5303810&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
18	GGC-1153-2023	PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTIÓN	Prestar servicios profesionales para identificar y armonizar la construcción de acciones de política pública y regulación para beneficiar a los usuarios del sector energético	ARIAS GOMEZ ALBEIRO	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5306184&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
19	GGC-1157-2023	PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTIÓN	Prestar servicios a la Dirección de Minería Empresarial desde el componente social y administrativo para el desarrollo de actividades relacionados con el SGR	CASTANEDA GUTIERREZ LIDIA DIYANIRE	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5308848&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20	GGC-1164-2023	PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTIÓN	Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados.	MORENO VELA CAROL DAYAN	EN EJECUCION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5323715&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PANTALLAZOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL MME QUE SU INSCRIPCIÓN FUE VERIFICADA EN EL SECOP II (OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023)

Verificación de Contratos:

1. GGC-1000-2023

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5040304&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 17.500.000 pesos

Número del proceso: CO-1297-2023

Título: Prestar servicios profesionales para apoyar la realización de contenidos periodísticos, así como el acompañamiento y cobertura periodística en eventos relacionados con proyectos de minería de interés para el departamento de Minas

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar la realización de contenidos periodísticos, así como el acompañamiento y cobertura periodística en eventos relacionados con proyectos de minería de interés para el departamento de Minas

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 83 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAH Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 82111001 - Servicios de comunicaciones de prensa

Lista adicional de códigos UNSPSC

Letras? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAAT? ☐ Si ☒ No

PAAT 2023

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 24.500.000 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82111001	PLC 1297 Prestar servicios profesionales para apoyar la realización de contenidos periodísticos, así como el acompañamiento y cobertura periodística en eventos relacionados con proyectos de minería de interés para el departamento de Minas	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	24.500.000,00 POLICIA	-

Adquisiciones planeadas

Nombre del documento

3-2023-024258 Junio Minas.pdf Descargar

3-2023-024905 Insumo pers.pdf Descargar

EP-1094-2023 PARA FIRMA (1).pdf Descargar

04-F-44 FORMATO CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y SOLICITUD fr (1).pdf Descargar

Formación de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
DANIELA MÉNDEZ	17.500.000,00 pesos	Descargar	Ver contrato

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Formación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	17.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	17.500.000

Validación Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado
2015011000795	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Si ☒ No

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 1 de 2  Radicado No.: 3-2023-024865 Fecha: 20-09-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 1319 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Publicidad, Mercadeo y/o Comunicación Social y/o periodismo y/o Ciencias Políticas y Relaciones internacionales y/o afines a los NBC, con mínimo veintún (21) meses de experiencia relacionada con actividades periodísticas y/o comunicaciones internas y/o externas y/o, desarrollo y/o diseño de estrategias de comunicación, para el Grupo de Comunicación y Prensa No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Publicidad, Mercadeo y/o Comunicación Social y/o periodismo y/o Ciencias Políticas y Relaciones internacionales y/o afines a los NBC, con mínimo veintún (21) meses de experiencia relacionada con actividades periodísticas y/o comunicaciones internas y/o externas y/o, desarrollo y/o diseño de estrategias de comunicación, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No.3-2023-024819 del 19 de septiembre de 2023, por parte del Grupo de Grupo de Comunicación y Prensa, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar la realización de contenidos periodísticos, así como el acompañamiento y cobertura periodística en eventos relacionados con proyectos de minería de interés para el viceministerio de Minas".	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA  Energía Página 2 de 2  Radicado No.: 3-2023-024865 Fecha: 20-09-2023 La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 19 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Wilson Adolfo Moreno Tovar - (wamoren01@minenergia.gov.co) Elaboró: María Esti Beltrán Aros Revisó: María Lige Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
---	--

2. GGC-1001-2023

[←](#) [→](#) [🔄](#) [community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5046667&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true](#)

[🔍](#) [🌟](#) [📄](#) [📥](#) [📱](#) [🌐](#)

[central](#) [ingresar](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 36 689 400 COP

Número del proceso: CD-1507-2023

Título: Servicios profesionales desde el componente minero y financiero.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Servicios profesionales desde el componente minero y financiero para el diseño e implementación de modelos de negocio minero, cumplimiento de fallos y acciones en municipios PDET.

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Información

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 82 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:00:00 (UTC-05:00) Bogotá (Lima, Guaya)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 C.A.N Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 71101501 - Desarrollos mineros

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Ex una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA 2023

Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 52 254 600 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
71101501	PLC 1507: Servicios profesionales desde el componente minero y financiero para el diseño e implementación de modelos de negocio minero, cumplimiento de fallos y acciones en municipios PDET.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	52 254 600.00 POLICIA	-

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5046667&isFromPublicArea=True&sisModal=true&asPopupView=true

Documentación

Nombre del documento	Descargar
2.3 EP Herman Martín 27 Sept Firmado.pdf	Descargar
4. COP 53073 ADICION GO HERNÁN MARTÍN.pdf	Descargar
3.1 Certificado Insuficiencia corregida.pdf	Descargar
6.1.2 SOC 5 de octubre.pdf	Descargar
6.2.1 Validación CV SIGEP.pdf	Descargar
7.3 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Herman Martín 26 Sept.xlsx	Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
HERNÁN DARÍO MARTÍN GÓMEZ	36.689.400.00 pesos	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	36.689.400
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Actualizos y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	36.689.400

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
202201100042	2023	Validado

16°C
Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA 6:40 p. m. 26/03/2024



Página 1 de 2

Radicado No.: 3-2023-024336
Fecha: 13-09-2023

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1297

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en geología, ingeniería geológica, ingeniera de o en minas o ingeniería de minas y metalurgia o a fines, con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Administración de empresas y/o Dirección de Proyectos y/o geología aplicada a los recursos minerales y energéticos o afines o su equivalente; con experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y seis (46) meses, para el Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en geología, ingeniera geológica, ingeniera de o en minas o ingeniería de minas y metalurgia o a fines, con posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos y/o Administración de empresas y/o Dirección de Proyectos y/o geología aplicada a los recursos minerales y energéticos o afines o su equivalente; con experiencia profesional relacionada mínima de cuarenta y seis (46) meses, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.



Página 2 de 2

Radicado No.: 3-2023-024336
Fecha: 13-09-2023

"Servicios profesionales en el componente legal con enfoque étnico en el relacionamiento con comunidades mineras en el desarrollo de modelos diferenciales, estrategias y demás para la formalización minera."

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 13 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Mery Helen Ochoa Mira - (mhochoa@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elfi Beltrán Aros
Revisó: María Luján Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

centra Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 15.033.333 pesos

Número del proceso CD-916-1394-2023

Título:
APOYAR AL GAL EN LAS ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS DE RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO RELACIONADO CON PROPOSICIONES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y cerrado

Descripción:
APOYAR AL GAL EN LAS ESTRATEGIAS LEGISLATIVAS DE RELACIONAMIENTO CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO RELACIONADO CON PROPOSICIONES.

Tipo de proceso Contratación directa

Información

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 82 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 93101707 - Servicios de práctica parlamentaria

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA

2023

Misión y visión
Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia; la explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 43.967.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
93101707	PLC 1394 Apoyar al GAL en las estrategias legislativas de relacionamiento con el Congreso de la República y la atención integral de cualquier tipo de requerimiento relacionado con proposiciones.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	407.000.00 POLICIA	-
80121601	PLC 916 Apoyar al GAL en las estrategias legislativas	Contratación directa	Regalías	43.560.000.00 POLICIA	-

16°C
Mayorm, nublado

Búsqueda

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2024 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extracontractual No

Documentación

Nombre del documento

3-2023-027001 (1).pdf	Documentación	Descargar
3-COP (1).pdf		Descargar
DEF - SOC DAVID LLANOS (1) (3) (1).pdf		Descargar
EP LLANOS DAVID.pdf		Descargar
INSUFICIENCIA.pdf		Descargar
OBJETOS IGUALES.pdf		Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA	15.033.333.00 pesos	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No

Destino del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Valor

407.000

Sistema General de Participaciones - SGP

0

Sistema General de Regalías - SGR

14.626.333

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

0

valor total 15.033.333

Entidad Estatal registrada en el SIRF ☐ Si ☒ No

16°C
Mayorm, nublado

Búsqueda

PÁGINA 1 DE 2 Radicado No.: 3-2023-016787 Fecha: 05-07-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 1063 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho y/o Relaciones Internacionales o Estudios Políticos o Ciencias Políticas o relacionada con sus núcleos básicos del conocimiento (NBC), 27 meses de experiencia profesional relacionada en formulación o implementación o seguimiento o evaluación de políticas públicas; y/o enlace e interlocución en el desarrollo de políticas públicas y/o relacionamiento interinstitucional o manejo de agenda administrativa en el sector público o privado; y/o acompañamiento o participación en procesos relacionados con comunidades; y/o desarrollo de actividades pedagógicas en entidades del Estado; y/o actividades de enlace o seguimiento o articulación a los trámites que se adelantan con diferentes actores del sector público o del Gobierno nacional o del Congreso de la República, para el Grupo de Asuntos Legislativos. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho y/o Relaciones Internacionales o Estudios Políticos o Ciencias Políticas o relacionada con sus núcleos básicos del conocimiento (NBC), 27 meses de experiencia profesional relacionada en formulación o implementación o seguimiento o evaluación de políticas públicas; y/o enlace e interlocución en el desarrollo de políticas públicas y/o relacionamiento interinstitucional o manejo de agenda administrativa en el sector público o privado; y/o acompañamiento o participación en procesos relacionados con comunidades; y/o desarrollo de actividades pedagógicas en entidades del Estado; y/o actividades de enlace o seguimiento o articulación a los trámites que se adelantan con diferentes actores del sector público o del Gobierno nacional o del Congreso de la República, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-016712 del 04 de julio de 2023, por parte del Grupo de Asuntos Legislativos, se evidencia que el objeto del contrato es: "Apoyar al GAL en las estrategias legislativas de	PÁGINA 2 DE 2 Radicado No.: 3-2023-016787 Fecha: 05-07-2023 relacionamiento con el Congreso de la República y la atención integral de cualquier tipo de requerimiento relacionado con proposiciones". La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 04 del mes de julio de 2023, para efectos de la respectiva contratación.  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Sandra Paola Muñoz Sanders - (spmunoz@minenergia.gov.co) Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández Revisó: María Lilia Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
--	--

4. GGC-1003-2023

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad												
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 20 400 000 pesos Número del proceso: CD-1462-2023 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento. Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento. Tipo de proceso: Contratación directa. Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 96 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 80121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales Lista adicional de códigos UNSPSC Lotés? ☐ Si ☒ No Plan anual de adquisiciones ¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No PAA: 2023 Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental. Valor total estimado de adquisiciones: 24 000 000 pesos Adquisiciones planeadas <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>tipo</th> <th>Fuente de los recursos</th> <th>Valor total estimado</th> <th>unidad de contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80121601</td> <td>PLC 1462: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento.</td> <td>Contratación directa</td> <td>Presupuesto de entidad nacional</td> <td>24 000 000.00 POLICIA</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación	80121601	PLC 1462: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	24 000 000.00 POLICIA	-
Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación							
80121601	PLC 1462: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	24 000 000.00 POLICIA	-							

Documentación

Nombre del documento	
CDP PAOLA BELTRAN 3-2023-022932 (1).pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS PARA FIRMA (4).pdf	Descargar
GJ-F-44 FORMATO CERTIFICACION DE IDONEIDAD PAOLA BELTRAN (1).pdf	Descargar
3-2023-025374.pdf	Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Yessica Paola Beltrán Álvarez	20 400 000.00 COP	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor
	20 400 000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	20 400 000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2018011000840	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SRF ☐ Si ☒ No

16°C
Mayorm. nublando

Búsqueda

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 1 de 3

Radicado No.: 3-2023-025374

Fecha: 25-09-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1326

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho con Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal o Derecho Público o Derecho Minero o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Procesal o Derecho Económico, Derecho Comercial o Derecho Constitucional o Derecho y Empresa o Derecho Bursátil, Derecho Privado, Derecho Privado-Económico, Derecho Minero-Energético o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o especialización en ramas del derecho aplicables en el sector de minas y energía o afines a los NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones; con trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o en representación de procesos jurídicos o defensa judicial de entidades públicas y/o privadas, para el Grupo de Coordinación Interinstitucional y Seguimiento de Fallos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de profesional en Derecho con Título de postgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo o Procesal Administrativo o Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal o Derecho Público o Derecho Minero o Derecho de Minas y Petróleo o Derecho Procesal o Derecho Económico, Derecho Comercial o Derecho Constitucional o Derecho y Empresa

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 2 de 3

Radicado No.: 3-2023-025374

Fecha: 25-09-2023

o Derecho Bursátil, Derecho Privado, Derecho Privado-Económico, Derecho Minero-Energético o Responsabilidad Contractual Civil y del Estado, Responsabilidad y Daño Resarcible o especialización en ramas del derecho aplicables en el sector de minas y energía o afines a los NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones; con trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o en representación de procesos jurídicos o defensa judicial de entidades públicas y/o privadas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-025113 del 21 de septiembre de 2023, por parte del Grupo de Coordinación Interinstitucional y Seguimiento de Fallos, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas, en la defensa judicial y extrajudicial y en las actividades de control y seguimiento."**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 22 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

CerrarImprimirAcceder a la información

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 11.200.000 COP
Número del proceso: CD-1681-2023
Título: Prestar servicios de apoyo en la realización de espacios de aprovechamiento de la información EITI con fines académicos y de investigación
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Prestar servicios de apoyo en la realización de espacios de aprovechamiento de la información EITI con fines académicos y de investigación
Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato: 88 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 31/10/2023 12:00:00 PM [UTC+05:00] Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC: 80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Lista adicional de códigos UNSPSC:
Lotes? SiNo

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? SiNo
PAA: 2023
Misión y visión: Formular y adoptar políticas dignas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.
Valor total estimado de adquisiciones: 22.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80161500	PLC 1681: Prestar servicios de apoyo en la realización de espacios de aprovechamiento de la información EITI con fines académicos y de investigación.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	22.500.000.00 POLICIA	-

14°C
Muy húmedo

Búsqueda

ESP LAA 8:22 p.m. 28/03/2024

Nombre del documento

CDP_LUISA_3-2023-020356.pdf Descargar
Certificac_n de insuficiencia_LUISA_3-2023-024963.pdf Descargar
ESTUDIO ANTERIOR DEFINITIVO (I).pdf Descargar
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y SOC FINAL.pdf Descargar

Formación de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Luisa Fernanda Puentes Julio	11.200.000.00 COP	Descargar ver contrato	

sita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Formación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz SiNo
Destino del gasto: Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	11.200.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	11.200.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2022011000075	2023	Validado Consultor + Entidad Estatal registrada en el SIIF SiNo Código unidad/subunidad ejecutora 21-01-01-000

Página 1 de 2 Radicado No. 3-2023-024595 Fecha: 20-09-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 1321 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios con aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado profesional o universitario en Administración Pública, Derecho, Antropología, Psicología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC); con doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral en apoyar el manejo de agendas, escritura de informes, actas y/o documentos de sistematización y/o desarrollo de encuentro o eventos académicos, para la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado profesional o universitario en Administración Pública, Derecho, Antropología, Psicología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC); con doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral en apoyar el manejo de agendas, escritura de informes, actas y/o documentos de sistematización y/o desarrollo de encuentro o eventos académicos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-024595 de septiembre 18 de 2023, por parte de Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar	Página 2 de 2 Radicado No. 3-2023-024595 Fecha: 20-09-2023 servicios de apoyo en la realización de espacios de aprovechamiento de la información EITI con fines académicos y de investigación." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 20 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Miguel Ángel Cardozo Tovar - (macardozo@minenergia.gov.co) Elaboró: María EIT Beltrán Aros Revisó: María Luján Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
--	--

6. GGC-1005-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 28.666.667 pesos Número del proceso: CD-1891-1893-2023 Titular: MARIA ALEJANDRA MORENO GIRALDO Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de focalización en el sector. Tipo de proceso: Contratación directa																			
Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 86 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 11:59:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CARI Bogotá Centro Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 89101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa Lista adicional de códigos UNSPSC: Letra? ☐ Si ☒ No																			
Plan anual de adquisiciones ¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No PAA: 2023 Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, la explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental. Valor total estimado de adquisiciones: 28.666.667 pesos																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código UNSPSC</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo</th> <th>Fuente de los recursos</th> <th>Valor total estimado</th> <th>Unidad de contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>89101500</td> <td>PLC 1891 Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de focalización en el sector.</td> <td>Contratación directa</td> <td>Regalías</td> <td>28.666.667.000</td> <td>POLICIA</td> </tr> </tbody> </table>				Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	89101500	PLC 1891 Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de focalización en el sector.	Contratación directa	Regalías	28.666.667.000	POLICIA				
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación														
89101500	PLC 1891 Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de focalización en el sector.	Contratación directa	Regalías	28.666.667.000	POLICIA														
documentación Nombre del documento 3-2023-026136 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA MARIA ALEJANDRA MORENO.pdf Descargar ESTUDIO PREVIO MARIA ALEJANDRA MORENO (2).pdf Descargar CDP 8423 INVERSIÓN MARIA ALEJANDRA MORENO.pdf Descargar CDP MARIA ALEJANDRA MORENO.pdf Descargar CDP RESALIAS MARIA ALEJANDRA MORENO.pdf Descargar																			
Información de la selección <table border="1"> <thead> <tr> <th>entidad adjudicataria</th> <th>valor del contrato</th> <th>Documento(s)</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>maria alejandra</td> <td>28.666.667.000 pesos</td> <td>Descargar</td> <td>ver contrato</td> </tr> </tbody> </table>				entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación	maria alejandra	28.666.667.000 pesos	Descargar	ver contrato								
entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación																
maria alejandra	28.666.667.000 pesos	Descargar	ver contrato																
Visita al lugar de ejecución ¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No																			
Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No Destino del gasto: Inversión Fuente de los recursos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente de los recursos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto General de la Nación - PGN</td> <td>4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Sistema General de Participaciones - SGP</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sistema General de Regalías - SGR</td> <td>24.666.667</td> </tr> <tr> <td>Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernos)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Recursos de Crédito</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Otro Recurso (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>valor total</td> <td>28.666.667</td> </tr> </tbody> </table>				Fuente de los recursos	Valor	Presupuesto General de la Nación - PGN	4.000.000	Sistema General de Participaciones - SGP	0	Sistema General de Regalías - SGR	24.666.667	Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernos)	0	Recursos de Crédito	0	Otro Recurso (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0	valor total	28.666.667
Fuente de los recursos	Valor																		
Presupuesto General de la Nación - PGN	4.000.000																		
Sistema General de Participaciones - SGP	0																		
Sistema General de Regalías - SGR	24.666.667																		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernos)	0																		
Recursos de Crédito	0																		
Otro Recurso (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0																		
valor total	28.666.667																		
Validación Código BPN <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código BPN</th> <th>Año de vigencia</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>301801000350</td> <td>2023</td> <td>Validado</td> </tr> </tbody> </table>				Código BPN	Año de vigencia	Estado	301801000350	2023	Validado										
Código BPN	Año de vigencia	Estado																	
301801000350	2023	Validado																	

Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2023-026020 Fecha: 02-10-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 1350 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Administración Ambiental, y/o Ingeniería Ambiental, y/o Ingeniería de Petróleo, y/o Derecho, y/o carreras afines al NBC según el SNIES; Posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Ambiental, y/o Gestión Ambiental, y/o Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de Proyectos, y/o Gerencia Estratégica de proyectos, y/o Dirección y Gestión de Proyectos, y/o Medio Ambiente y Desarrollo, y/o Derecho Minero Energético y/o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; con mínimo Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en identificación, adopción, ejecución de estrategias y acciones, desarrollo y apoyo a diversas propuestas, estudios, estrategias ambientales, organización e implementación, seguimiento y control a programa, planes y proyectos, para la Dirección de Hidrocarburos. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Administración Ambiental, y/o Ingeniería Ambiental, y/o Ingeniería de Petróleo, y/o Derecho, y/o carreras afines al NBC según el SNIES; Posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Ambiental, y/o Gestión Ambiental, y/o Gestión de Proyectos, y/o Gerencia de Proyectos, y/o Gerencia Estratégica de proyectos, y/o Dirección y Gestión de Proyectos, y/o Medio Ambiente y Desarrollo, y/o Derecho Minero Energético y/o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; con mínimo Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada en identificación, adopción, ejecución de estrategias y acciones, desarrollo y apoyo a diversas	Página 2 de 2 Radicado No.: 3-2023-026020 Fecha: 02-10-2023 propuestas, estudios, estrategias ambientales, organización e implementación, seguimiento y control a programa, planes y proyectos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-026020 del 29 de septiembre de 2023, por parte la Dirección de Hidrocarburos, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias e iniciativas que favorezcan la sostenibilidad de los proyectos de la Dirección de Hidrocarburos, atendiendo a los lineamientos de fiscalización en el sector." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 2 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación. Atentamente,  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: Adwar Moises Casallas Cuellar - (amcasallas@minenergi.gov.co) Elaboró: María Elif Beltrán Aros Revisó: María Luján Cortés Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
---	---

7. GGC-1006-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
Información						
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
Información	Precio estimado total: 25 500 000 pesos Número del proceso: CD-1372-2023 Título: Prestar servicios profesionales para monitorear y garantizar la ejecución de los diferentes programas de subsidios al gas combustible y su cobertura, así como la generación de informes Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para monitorear y garantizar la ejecución de los diferentes programas de subsidios al gas combustible y su cobertura, así como la generación de informes Tipo de proceso: Contratación directa					
Datos del contrato						
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93151611 - Subsidios Lista adicional de códigos UNSPSC Lotés? ☐ Si ☒ No						
Plan anual de adquisiciones						
¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No PAA: 2023 Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus incidentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental. Valor total estimado de adquisiciones: 43.800.000 pesos						
Adquisiciones planeadas						
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
93151611	PLC 1372: Prestar servicios profesionales para monitorear y garantizar la ejecución de los diferentes programas de subsidios al gas combustible y su cobertura, así como la generación de informes.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	43.800.000,00 POLICIA	-	
Identificación						
Dar publicidad al proceso: Si						

Documentación			
Nombre del documento			
SOC MIGUEL ÁNGEL QUINTERO (1).pdf			Descargar
CDF MIGUEL ÁNGEL QUINTERO (1).pdf			Descargar
3-2023-024022 CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA MIGUEL ÁNGEL QUINTERO.pdf			Descargar
EP_MIGUEL ÁNGEL QUINTERO - OK1.pdf			Descargar
Información de la selección			
entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
MIGUEL ÁNGEL QUINTERO MARTÍNEZ	28.500.000,00 COP	Descargar	ver contrato
Visita al lugar de ejecución			
¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Si ☒ No			
Información presupuestal			
Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No			
Destino del gasto inversión			
Fuente de los recursos:			
Presupuesto General de la Nación - PGN			Valor 28.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP			0
Sistema General de Regalías - SGR			0
Recursos Propios (Alcaldes y Gobernaciones)			0
Recursos de Crédito			0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)			0
			valor total 28.500.000
Validación Código SIPIN			
Código SIPIN	Año de vigencia	Estado	
201801000763	2023	Validado	Consultar +
Entidad Estatal registrada en el SIPF ☐ Si ☒ No			

Página 1 de 2

Radicado No.: 3-2023-024022

Fecha: 11-09-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1289

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Economía, y/o Física, y/o Finanzas, y/o Administración de Empresas, y/o Administración de Negocios, y/o afines al NBC según el SNIES. Posgrado en la modalidad de especialización en Econometría, y/o en Estadística, y/o en Gerencia de Finanzas, y/o en Gestión Empresarial, y/o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; experiencia mínima de veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en estructuración de seguimiento de proyectos, en estrategias de venta y servicio de productos, en estudios transversales que permitan identificar nuevas estrategias de negocios, para la Dirección de Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Economía, y/o Física, y/o Finanzas, y/o Administración de Empresas, y/o Administración de Negocios, y/o afines al NBC según el SNIES. Posgrado en la modalidad de especialización en Econometría, y/o en Estadística, y/o en Gerencia de Finanzas, y/o en Gestión Empresarial, y/o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; experiencia mínima de veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en estructuración de seguimiento de proyectos, en estrategias de venta y servicio de productos, en estudios transversales que permitan identificar nuevas estrategias de negocios, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

Página 2 de 2

Radicado No.: 3-2023-024022

Fecha: 11-09-2023

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-023779 del 7 de septiembre de 2023, por parte la Dirección de Hidrocarburos, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para monitorear y garantizar la ejecución de los diferentes programas de subsidios al gas combustible y su cobertura, así como la generación de reportes."**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Isleany Ángulo Quiñones - (angulo@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elfi Beltrán Aros
Revisó: María Luján Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

NOVIEMBRE
8. GGC-1061-2023

central

ingresar

Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 21 666 666 COP

Número del proceso CD-1815-2023

Título: Prestar servicios profesionales para la revisión y soporte jurídico de actos administrativos requeridos para los procesos contractuales y generales requeridos

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para la revisión y soporte jurídico de actos administrativos requeridos para los procesos contractuales y generales requeridos

Tipo de proceso Contratación directa

Información

atos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 58 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:58:00 (0070:48:00 Bogotá, Lima, Guaya)

Dirección de ejecución del contrato Calle 43 No 57 - 31 CABA Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80121704 - Servicios legales sobre contratos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

an anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA 2023

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia; su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, unidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Misión y visión

Valor total estimado de adquisiciones: 30 000 000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80121704	PLC 1815 Prestar servicios profesionales para la revisión y soporte jurídico de actos administrativos requeridos para los procesos contractuales y generales requeridos	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	30 000 000.00 POLICIA	-

14°C

Parc. nublado

Búsqueda

8:52 p. m.
28/03/2024

Documentación

Nombre del documento	
3-2023-020292 (1).pdf	Descargar
3-2023-029117.pdf	Descargar
GJ-F-19 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA.xlsx	Descargar
GJ-F-23 FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MARIA NELA definitivos .docx.pdf	Descargar
SOC MARIA NELA firmado OCT.pdf	Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
MARIA NELA TOLEDO GONZÁLEZ	21 666 666.00 pesos	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Valor

21 666 666

0

0

0

0

0

valor total 21 666 666

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2018011000840	2023	Validado

Consultar +


 Radicado No: 3-2023-029117
 Fecha: 26-10-2023
 Código Dependencia: 4020
 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1415

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho o Jurisprudencia; Título de posgrado en la modalidad de especialización en Contratación estatal, Derecho Procesal, Derecho Probatorio o Derecho Administrativo o Derecho Administrativo y Constitucional o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida; Experiencia Profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección o revisión de actos administrativos y/o elaboración de conceptos o análisis jurídicos y/o proyección o atención de requerimientos internos y externos, y/o asesoría en materia administrativa, y/o elaboración de minutas contractuales y/o en supervisión de contratos y/o su equivalencia, para la Oficina Asesora Jurídica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de profesional en Derecho o Jurisprudencia; Título de posgrado en la modalidad de especialización en Contratación estatal, Derecho Procesal, Derecho Probatorio o Derecho Administrativo o Derecho Administrativo y Constitucional o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) o su equivalente en experiencia profesional relacionada adicional a la experiencia mínima requerida; Experiencia Profesional relacionada de treinta y siete (37) meses en el trámite de procesos contractuales en las diferentes etapas y/o proyección o revisión de actos administrativos y/o elaboración de conceptos o análisis

Jurídicos y/o proyección o atención de requerimientos internos y externos, y/o asesoría en materia administrativa, y/o elaboración de minutas contractuales y/o en supervisión de contratos y/o su equivalencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-028681 del 23 de octubre de 2023, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para la revisión y soporte jurídico de actos administrativos requeridos para los procesos contractuales y generales requeridos."**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 26 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,


 Sandra Milena Rodríguez Ramírez
 Subdirectora
 Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Tomas Restrepo Rodríguez - (trestrepo@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elif Beltrán Aros
Revisó: María Lúcia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

9. GGC-1063-2023

[cancelar](#) [imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 22.500.000 COP

Número del proceso: CD-1753-2023

Título: Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en las gestiones administrativas y jurídicas que se requieran y estén relacionadas con la SGR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en las gestiones administrativas y jurídicas que se requieran y estén relacionadas con la SGR

Tipo de proceso: Contratación directa.

Detalles del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 59 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101604 - Planificación o administración de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA: 2023

Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 36.000.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80101604	PLC 1753 Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en las gestiones administrativas y jurídicas que se requieran y estén relacionadas con la SGR	Contratación directa.	Regalías	36.000.000,00 POLICIA	-

 14°C
Parc. nublado

 Búsqueda



ESP LAA
8:59 p. m.
28/03/2024

Documentación			
Nombre del documento			
CDP 38323 ANA LINARES 09-06-2023.pdf			Descargar
CERT TH 3-2023-025227 22-09-2023 (2).pdf			Descargar
F CERT (DIGNIDAD Y SOLICITUD DE ORDEN) ANA LINARES 17-10-2023.pdf			Descargar
F ESTUDIOS PREVIOS LINA PALACIOS (DEFINITIVOS).pdf			Descargar
F VERIFICACION EXPERIENCIA PARA CONTRATISTAS.rtf			Descargar

Información de la selección			
entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
ANA ROCIO LINARES PALACIO	22.500.000.00 pesos	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal	
Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No	
Destino del gasto Funcionamiento	
Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	22.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcalías y Gobiernos)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	22.500.000

Entidad Estatal registrada en el SBF ☐ Si ☒ No

Código unidad/subunidad ejecutora 21-01-01-000

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometerse	Código unidad/subunidad ejecutora
Página 1 de 2 Radicado No.: 3-2023-025227 Fecha: 22-09-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado (). 1328 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho con título de Posgrado en la modalidad de especialización en Contratación Estatal, y/o Derecho Administrativo, y/o Derecho Público, y/o Administración Pública, y/o Derecho Minero Energético, y/o en Gobierno Municipal, o afines con los NBC de estas especializaciones; con experiencia profesional con Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en actividades jurídicas enmarcadas en el derecho administrativo, derecho público; y/o gestión de asuntos jurídicos en el sector público o privada, para la Dirección de Minería Empresarial. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho con título de Posgrado en la modalidad de especialización en Contratación Estatal, y/o Derecho Administrativo, y/o Derecho Público, y/o Administración Pública, y/o Derecho Minero Energético, y/o en Gobierno Municipal, o afines con los NBC de estas especializaciones; con experiencia profesional con Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en actividades jurídicas enmarcadas en el derecho administrativo, derecho público; y/o gestión de asuntos jurídicos en el sector público o privada, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.					

Página 2 de 2

Radicado No.: 3-2023-025227

Fecha: 22-09-2023

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No.3-2023-025078 del 21 de septiembre de 2023, por parte de la Dirección de Minería Empresarial, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Apoyar a la Dirección de Minería Empresarial en las gestiones administrativas y jurídicas que se requieran y estén relacionadas con el SGR."**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 21 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Anilela Marsela Castillo Rey - (amcastillo@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elif Beltrán Aros
Revisó: María Luján Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

10. GGC-1064-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 8.200.000 pesos

Número del proceso: CD 1463-2023

Título: Apoyo a la OAJ en las de jurídicas necesarias el cierre del proyecto de inversión en especial en temas de identificación de acciones, monitores de actores y la gestión final de explotación.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y contratado

Descripción: Apoyo a la OAJ en las de jurídicas necesarias el cierre del proyecto de inversión en especial en temas de identificación de acciones, monitores de actores y la gestión final de explotación.

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 59 (Cinco)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:59 (2023-12-31 23:59:59, Lima, Perú)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No. 57 - 34 CARI Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80121001 - Servicios legales sobre competencias o regulaciones gubernamentales

Lista editorial de códigos UNSPSC

Lotex? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Ex una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

RAA 2023

Misión y visión: Fortalecer y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, siguiendo con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 14.200.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Eipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80121001	PLC 1463 Apoyo a la OAJ en las de acciones jurídicas necesarias el cierre del proyecto de inversión en especial en temas de identificación de acciones, monitores de actores y la gestión final de explotación.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	14.200.000,00 POLICIA	-

Documentación

Nombre del documento

3-2023-021330 (1) (1).pdf

CERTIFICADO DE IDENTIDAD DIEGO (1).pdf

ESTUDIOS PREVIOS DEPARTAMENTOS (1).pdf

OLP-10 VERIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DIEGO .xlsx

Insuficiente 3-2023-025594 (2) (2).pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria

valor del contrato

Documento(s)

Evaluación

DIEGO ANDRÉS RODRIGUEZ BELTRAN

8.200.000,00 pesos

Información de la selección

ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o suscrito al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alicuotas y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Específicos, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Valor

8.200.000

0

0

0

0

0

Valor total: 8.200.000

Validación Código DFIN

Código BFIN

Año de vigencia

Estado

201801100080

2023

Validado

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

3

1

2

Radicado No.: 3-2023-025594

Fecha: 26-09-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (L), Público (P), Clasificado (C).

1335

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios de una persona natural que cuente con terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en derecho o jurisprudencia con experiencia profesional mínima de tres (3) meses relacionada con el trámite de índole jurídico y/o su equivalencia para la Grupo de Gestión Contractual.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil persona natural que cuente con terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en derecho o jurisprudencia con experiencia profesional mínima de tres (3) meses relacionada con el trámite de índole jurídico y/o su equivalencia se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-025499 del 26 de septiembre de 2023, por parte del Grupo de Gestión Contractual, se evidencia que el objeto del contrato es: "Brindar apoyo a la gestión desde el punto de vista jurídico en la proyección, verificación y seguimiento de los trámites propios del MME y de los que se deriven de los fondos de energía."

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 26 del mes de septiembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

3

2

2

Radicado No.: 3-2023-025594

Fecha: 26-09-2023

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Subdirectora

Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Jenny Constanza Nova Martínez - (jcnova@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Liliya Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 10.113.333 pesos

Número del proceso: CD-1848-2023

Título: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de fortalecimiento e implementación de comunidades energéticas en los territorios priorizados por el sector minero energético

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y selecci

Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de fortalecimiento e implementación de comunidades energéticas en los territorios priorizados por el sector minero energético

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 55 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57-37 CAI Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 77101504 - Servicios de evaluación de impacto ambiental (pa)

Lista adicional de códigos UNSPSC

Letras? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA: 2023

Méodo y vicio: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, establecimiento y explotación de sus ecosistemas, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 21.500.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
77101504	PLC 1646: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de fortalecimiento e implementación de comunidades energéticas en los territorios priorizados por el sector minero energético	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	21.500.000,00 POLICIA	-

Documentación

Nombre del documento

CDP0203_3-2023-028084.pdf

ESTUDIO ANTERIOR DEFINITIVO (2).pdf

P-3. Certificado Insc. Para: 3-2023-028073 - Karol Chaparro.pdf

P-4. CERTIFICACION I SOCO (An).pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Karol Andrea Chaparro Mejía	10.113.333,00 pesos	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? ☐ Si ☒ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al: ☐ Si ☒ No

Acuerdo de Paz

Destino del gasto: inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	10.113.333
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Autónomas y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	10.113.333

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
202101000088	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SGP ☐ Si ☒ No

Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Edilma Castellanos Torres - (ecastellanos@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández
Revisó: María Lúcia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en sociología, trabajo social, derecho, historia, comunicación o sus relacionadas con su NBC y sin experiencia, para Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en sociología, trabajo social, derecho, historia, comunicación o sus relacionadas con su NBC y sin experiencia se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-028084 del 17 de octubre de 2023, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de fortalecimiento e implementación de comunidades energéticas en los territorios priorizados por el sector minero energético".

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 19 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Subdirectora

Página 1 de 2

Radicado No: 3-2023-028073

Fecha: 19-10-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (r), Público (x), Clasificado (c).

1396

Página 2 de 2

Radicado No: 3-2023-028073

Fecha: 19-10-2023

central Acceder a la Sportulandia

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total:

19.833.333 pesos

Número del proceso:

CD-1856-2023

Título:

Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico en procesos de la DEE, así como en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de proyectos del sector de energía eléctrica.

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso adjudicado y celebrado

Descripción:

Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico en procesos de la DEE, así como en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de proyectos del sector de energía eléctrica.

Tipo de proceso:

Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato:

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación:

Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato:

53 (Días)

Fecha de terminación del contrato:

31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato:

Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC:

80121704 - Servicios legales sobre contratos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?

☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

☒ Si ☐ No

PAA:

2023

Misión y visión:

Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones:

24.366.667 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80121704	PLC 1850. Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico en procesos de la DEE, así como en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de proyectos del sector de energía eléctrica.	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	24.366.667.00 POLICIA	-

Documentación

Nombre del documento	
CDP 10423.pdf	Descargar
CDP 10623.pdf	Descargar
CDP 11223.pdf	Descargar
Estudios Anteriores.pdf	Descargar
SOC.pdf	Descargar
TH.pdf	Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Información de la selección	Evaluación
ANALIETH QUINTERO GALVIS	19.833.333,00 pesos	Descargar	ver contrato	

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No

Destino del gasto:

inversión

Fuente de los recursos:

Valor:

Presupuesto General de la Nación - PGN	19.833.333
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	19.833.333

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado

Radicado No: 3-2023-026793 Fecha: 05-10-2023 Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado (L), Público (X), Clasificado (J). 1364 LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO HACE CONSTAR Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en derecho o jurisprudencia, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo y/o Constitucional y/o Contratación Estatal y/o Derecho Comercial y/o Derecho Minero y Petrolero y/o Derecho Constitucional, y/o Derecho del Medio Ambiente, y/o Derecho de la empresa y/o derecho en regulación energética y/o gestión pública y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada con veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con supervisión de contratos y/o contratación estatal y/o elaboración de documentos y/o conceptos en el marco de ejecución de contratos, y/o acompañamiento jurídico en etapas precontractuales y contractuales, y/o elaboración de actos administrativos y/o en temáticas del sector público y/o su equivalencia, para la Dirección de energía. No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en derecho o jurisprudencia, con posgrado en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo y/o Constitucional y/o Contratación Estatal y/o Derecho Comercial y/o Derecho Minero y Petrolero y/o Derecho Constitucional, y/o Derecho del Medio Ambiente, y/o Derecho de la empresa y/o derecho en regulación energética y/o gestión pública y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada con veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con supervisión de contratos y/o contratación estatal y/o elaboración de documentos y/o conceptos en el marco de ejecución de contratos, y/o acompañamiento jurídico en etapas precontractuales y contractuales, y/o ela-	Radicado No: 3-2023-026793 Fecha: 05-10-2023 boración de actos administrativos y/o en temáticas del sector público y/o su equivalencia, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas. De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-026530 del 4 de octubre de 2023, por parte de la Dirección de energía, se evidencia que el objeto del contrato es: "Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento jurídico en procesos de la DEE, así como en la etapa precontractual, contractual y poscontractual de proyectos del sector de energía eléctrica." La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 4 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.  Sandra Milena Rodríguez Ramírez Subdirectora Subdirección de Talento Humano Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999. Copia a: María Victoria Ramírez Martínez - (mvramirez@minenergia.gov.co) Elaboró: María Elv Bettrán Arce Revisó: María Lujía Contreras Osorio Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
---	--

13. GGC-1070-2023

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad					
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Información					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Precio estimado total: 23.333.333 peso Número del proceso: CD-1736-2023 Título: Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados Tipo de proceso: Contratación directa					
Datos del contrato					
Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Duración del contrato: 53 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Código UNSPSC: 93141509 - Servicios de análisis o gestión de problemas sociales Lista adicional de códigos UNSPSC Lotes? ☐ Si ☒ No					
Plan anual de adquisiciones					
¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No PAA: 2023 Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental. Valor total estimado de adquisiciones: 39.000.000 pesos					
Adquisiciones planeadas					
Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
93141509	PLC 1736: Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	39.000.000,00 POLICÍA	-

Documentación

Nombre del documento

CDP.pdf

Estudio Anterior.pdf

Soc.pdf

TH.pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

Documentación

entidad adjudicataria

valor del contrato

Documentos(x)

Evaluación

JUAN CAMILO

23.333.333.00 pesos

Descargar

ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

Destino del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Valor

23.333.333

0

0

0

0

0

valor total

23.333.333

Validación Código SIPM

Código SIPM

Año de vigencia

Estado

202101000000

2023

Validado

Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIPM

Si

No

Radicado No.: 3-2023-028475

Fecha: 20-10-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (j), Público (x), Clasificado (j)

1402

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Administración Ambiental y/o Administración y Gestión Ambiental y/o Administración Ambiental y de los Recursos Naturales y/o Biología y/o Ecología y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería agronómica y/o Ingeniería Industrial o relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Ambiental y/o Gestión Ambiental y/o Sostenibilidad y/o Gestión Ambiental y Energética y/o Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres y/o Ingeniería de Sistemas Hídricos o relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; y Experiencia profesional relacionada mínima de treinta y siete (37) meses en temas de gestión ambiental, minero, social, construcción, ejecución y seguimiento a proyectos enfocados en la minería; aprovechamiento y disposición final de materia provenientes del sector minero y/o de obras y/o industrial, procesos industriales, negociación social, atención de conflictividad socioambiental, relacionamiento y acciones intersectoriales, acueductos, agua potable, obras y saneamiento básico o su equivalencia, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Administración Ambiental y/o Administración y Gestión Ambiental y/o Administración Ambiental y de los Recursos Naturales y/o Biología y/o Ecología y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de minas y/o Ingeniería agronómica y/o Ingeniería Industrial o relacionadas con su NBC; con posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Ambiental y/o Gestión Ambiental y/o Sostenibilidad y/o Gestión Ambiental y Energética y/o Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres y/o Ingeniería de Sistemas Hídricos o relacionadas con su NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; y Experiencia profesional relacionada mínima de treinta y siete (37) meses en temas de gestión ambiental, minero, social, construcción, ejecución y seguimiento a proyectos enfocados en la minería; aprovechamiento y disposición final de materia provenientes del sector minero y/o de obras y/o

Radicado No.: 3-2023-028475

Fecha: 20-10-2023

Industrial, procesos industriales, negociación social, atención de conflictividad socioambiental, relacionamiento y acciones intersectoriales, acueductos, agua potable, obras y saneamiento básico o su equivalencia se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-028281 del 19 de octubre de 2023, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados"**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 19 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Subdirectora

Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

David Fernando Gálvez Moreno - (dfgavez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: María Lúcia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

14. GGC-1072-2023

Oficina de Control Interno
Página 53 de 61

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 19.500.000 pesos

Número del proceso: CD-1597-2023

Título: Servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la extracción de minerales con disminución de contaminantes y riesgos

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y contratado

Descripción: Servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la extracción de minerales con disminución de contaminantes y uso eficiente de los recursos en la actividad minera de pequeña escala

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Información

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 53 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAH Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 77101701 - Servicios de asesoramiento sobre ciencias ambientales

Lista adicional de códigos UNSPSC

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA 2023

Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía está comprometido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 54.000.000 pesos

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
77101701	PLC 1597: Servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Formalización Minera en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la extracción de minerales con disminución de contaminantes y riesgos	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	\$4.000.000,00	POLICIA

Nombre del documento

02_GLF-23 ESTUDIO ANTERIOR - LINA BARRERA.pdf	Descargar
01_Certificado de Insuficiencia Lina Barrera.pdf	Descargar
04_CDP 191723 322.000.000 AMBIENTAL LINA BARRERA.pdf	Descargar
05000 LINA PIOLA_VMAA.pdf	Descargar

Formación de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
Lina panta barrera esteña	19.500.000,00 pesos	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Formación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: inversión

Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	19.500.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	19.500.000

Alcance Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado
202001100094	2023	Validado

Página 1 de 2

Radicado No. 3-2023-028143

Fecha: 18-10-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (r), Público (x), Clasificado (c).

Página 2 de 2

Radicado No. 3-2023-028143

Fecha: 18-10-2023

1394

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería ambiental o ingeniería química o química o afines, con posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental o ingeniería ambiental o afines o su equivalente, con mínimo veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con temas ambientales y/o estructuración o implementación de planes, programas o proyectos para el sector minero, para el Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera.

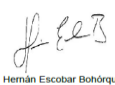
No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil en ingeniería ambiental o ingeniería química o química o afines, con posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental o ingeniería ambiental o afines o su equivalente, con mínimo veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con temas ambientales y/o estructuración o implementación de planes, programas o proyectos para el sector minero, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-027911 del 13 de octubre de 2023, por parte del Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Servicios profesionales para apoyar a la Dirección de**

Formalización Minera en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la extracción de minerales con disminución de contaminantes y uso eficiente de los recursos en la actividad minera de pequeña escala."

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 17 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Hernán Escobar Bohórquez1
Subdirector (E)
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Sandra Milena Sánchez Zuluaga - (msanchez@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elif Beltrán Aros
Revisó: María Lilia Cortés Osorio
Aprobó: Hernán Escobar Bohórquez1

Diciembre
15. GGC-1150-2023

Centro

Imprimir

Acceder a la oportunidad

Información del Procedimiento

Información

Ministerio de Minas y Energía

Precio estimado total: 15.000.000 pesos

Número del proceso: CD-0362-2023

Título: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas especialmente en temas de política sectorial

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas especialmente en temas de política sectorial

Tipo de proceso: Contratación directa

Información

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 21 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:00:00 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80121801 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA: 2023

Misión y visión: Formular y adaptar políticas dignas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía está reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 30.000.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80121801	PLC 362: Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas especialmente en temas de política sectorial	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	30.000.000,00 POLICIA	-

Nombre del documento

3-2023-034193 (1).pdf

CDP.pdf

SL-F-44 FORMATO CERTIFICACION DE IDONEIDAD ADRIANA CUBILLOS (3) (5).pdf

2. ESTUDIOS PREVIOS ACUBILLOS 05122023 (1).pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Lista al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: Inversión

Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN

Valor: 15.000.000

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

valor total: 15.000.000

Relación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2018011000040	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Si ☒ No

Código unidad/subunidad ejecutora: 21-01-01-000

DP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometerse	Código unidad/subunidad ejecutora
95723	CDP	no validado	27.000.000 pesos	15.000.000 pesos	21-01-01-000

Saldo de CDP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 1 de 2

Radicado: 192-2023-10-20-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (1), Público (X), Clasificado (1)

1493

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se establece que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho Público o Derecho Constitucional, o Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, o Derecho y Políticas Públicas o maestría en ramas del derecho aplicables en el sector de minas y energía o afines a los NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones; con cincuenta (50) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o realizando análisis jurídicos o en representación de procesos jurídicos o defensas judiciales de entidades públicas y/o privadas, para el grupo de Coordinación Interinstitucional y Seguimiento de Fallos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de profesional en Derecho; Título de postgrado en la modalidad de maestría en Derecho Administrativo o Procesal Administrativo o Instituciones Jurídico-Procesales o Derecho Público o Derecho Constitucional, o Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, o Derecho y Políticas Públicas o maestría en ramas del derecho aplicables en el sector de minas y energía o afines a los NBC o su equivalente en experiencia profesional relacionada con los NBC de estas especializaciones, con cincuenta (50) meses de experiencia profesional relacionada en asesoría jurídica, o elaboración de conceptos o

Ministerio de Minas y Energía
Reporte Inicializador Interinstitucional en el correo electrónico: Inicializos@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Contribuidor: (02) +1 200 0200
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 2 de 2

Radicado: 192-2023-10-20-2023

realizando análisis jurídicos o en representación de procesos jurídicos o defensas judiciales de entidades públicas y/o privadas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-034065 del 4 de diciembre de 2023, por parte del Grupo de Coordinación Interinstitucional y Seguimiento de Fallos, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar a la OAJ en la ejecución de acciones jurídicas especialmente en temas de política sectorial"**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 4 del mes de diciembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Yolene Restrepo Rodríguez - (enrestrepod@minenergia.gov.co)
Elaborado: María Elin Buitrán Arce
Revisado: María Lugo Cordero Guevara
Aprobado: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Ministerio de Minas y Energía
Reporte Inicializador Interinstitucional en el correo electrónico: Inicializos@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Contribuidor: (02) +1 200 0200
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

16. GGC-1153-2023

[Cancelar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la especificación](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 17.266.667 pesos

Número del proceso: CD-2058-2023

Título: Prestar servicios profesionales para identificar y armonizar la construcción de acciones de política pública y regulación para beneficiar a los usuarios del sector energético.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para identificar y armonizar la construcción de acciones de política pública y regulación para beneficiar a los usuarios del sector energético.

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 28 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101001 - Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotex7 ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Ex una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA 2023

Misión y visión: **Misión:** Proveer y adaptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. **Visión:** El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, la explotación, abastecimiento y exportación de sus productos, manejando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y protección de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisición: 27.750.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80101001	PLC 2058: Prestar servicios profesionales para identificar y armonizar la construcción de acciones de política pública y regulación para beneficiar a los usuarios del sector energético.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	27.750.000.00	POLICIA

Documentación

Nombre del documento

ESTUDIOS PREVIOS PARA FIRMA (7).pdf [Documentación](#)

CDP 109623 - AA (2).pdf [Descargar](#)

Can Th AA 3-2023-034782 (1).pdf [Descargar](#)

SOC - Albero Arce 11Dic (1) (2).pdf [Descargar](#)

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: inversión

Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Si ☐ No + 17.266.667
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No +
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No +
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☒ No +
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No +
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No +
valor total	17.266.667

Validación Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado
2020011000102	2023	Validado Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SRF ☐ Si ☒ No

CDPVigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometerse	Código unidad/subunidad ejecutora
109623	CDP	no validado	15.500.000 pesos	17.266.667 pesos	21-01-01-000

Saldo de CDP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 1 de 2
Radicado No.: 3-2023-034782
Fecha: 06-12-2023

Código Dependencia: 4000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

1498

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería electricista o demás núcleos afines y título de posgrado en modalidad de maestría en administración, dirección de proyectos, programas y carteras, gerencia de proyectos, economía, regulación y competencia en los servicios públicos en la especialidad de servicios de red: energía y telecomunicaciones o afines o su equivalente en experiencia profesional; que cuente con noventa y nueve (99) meses de experiencia profesional relacionada con actividades en análisis de demanda o formular diseños de regulación o proponer medidas de mitigación o análisis de riesgos o realizar estudios o análisis de servicios relacionados con el desarrollo, operación de parques solares fotovoltaicos o actualización de modelos matemáticos o identificación de mejoras y oportunidades para el abastecimiento de energía para el mercado regulado o análisis y emisión de conceptos en temas regulatorios o asesorar en el direccionamiento de los negocios de la unidad relacionados con el mercado mayorista o formular planes de corto, mediano y largo plazo o definir políticas y estrategias de comercialización mayorista, para la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en ingeniería eléctrica, ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería electricista o demás núcleos afines y título de posgrado en modalidad de maestría en administración, dirección de proyectos, programas y carteras, gerencia de proyectos, economía, regulación y competencia en los servicios públicos en la especialidad de servicios de red: energía y telecomunicaciones o afines o su equivalente en experiencia profesional; que cuente con noventa y nueve (99) meses de experiencia profesional relacionada con actividades en análisis de demanda o formular diseños de regulación o proponer medidas de mitigación o análisis de riesgos o realizar estudios o análisis de servicios relacionados con el desarrollo, operación de parques solares fotovoltaicos o actualización de modelos matemáticos o identificación de mejoras y oportunidades para el abastecimiento de energía para el mercado regulado o análisis y emisión de conceptos en temas regulatorios o asesorar en el direccionamiento de los negocios de la unidad relacionados con el mercado mayorista o formular planes de corto, mediano y largo plazo o definir políticas y estrategias de comercialización mayorista, para la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico: lineasenergia@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (02) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 9110 180

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 2 de 2
Radicado No.: 3-2023-034782
Fecha: 06-12-2023

los negocios de la unidad relacionados con el mercado mayorista o formular planes de corto, mediano y largo plazo o definir políticas y estrategias de comercialización mayorista, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-034269 del 04 de diciembre de 2023, por parte de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para identificar y armonizar la construcción de acciones de política pública y regulación para beneficiar a los usuarios del sector energético"**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 06 del mes de diciembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Lina María Montenegro Sabag - (lmmontenegro@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández
Revisó: María Lilia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico: lineasenergia@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No. 57 - 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (02) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 9110 180

17. GGC-1157-2023

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 36.000.000 pesos

Número del proceso: CD 1755-2023

Título: Prestar servicios a la Dirección de Minería Empresarial desde el componente social y administrativo para el desarrollo de actividades relacionadas con la SGR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios a la Dirección de Minería Empresarial desde el componente social y administrativo para el desarrollo de actividades relacionadas con la SGR

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 4 (meses)

Fecha de terminación del contrato: 15 días para terminar (24/12/2024 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101604 - Planificación o administración de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☒ Si ☐ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA: 2023

Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 36.000.000 pesos

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80101604	PLC 1755 Prestar servicios a la Dirección de Minería Empresarial desde el componente social y administrativo para el desarrollo de actividades relacionadas con la SGR	Contratación directa.	Regalías	36.000.000,00 POLICIA	-

[illegible]

18.GGC-1164-2023

Oficina de Control Interno
Página 58 de 61

Documentación			
Nombre del documento			
info.pdf			Descargar
P-2 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS.pdf			Descargar
P-3, Certi Ines Para TH - 3-2023-032482 - Carol Moreno.pdf			Descargar
P-5, Objeto quites OACS-24-11-23 .pdf			Descargar
P-8, IDENTIFICACIÓN SIOC P2.pdf			Descargar
Información de la selección			
entidad adjudicataria	valor del contrato	Documentos(a)	Evaluación
CAROL GAVAN MORENO VELA	12.000.000.00 COP	Descargar	ver contrato
Sitio al lugar de ejecución			
¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No			
Información presupuestal			
Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No			
Destino del gasto inversión			
Fuente de los recursos:			
Presupuesto General de la Nación - PGN			Valor
Sistema General de Participaciones - SGP			☐ Si ☒ No 12.000.000
Sistema General de Regímenes - SGR			☐ Si ☒ No
Recursos Propios (Municipales y Subnacionales)			☐ Si ☒ No
Recursos de Crédito			☐ Si ☒ No
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)			☐ Si ☒ No
valor total			12.000.000
Validación Código BPIN			
Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202101000088	2023	Validado Consultar +	
Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Si ☒ No			
Código de clasificación de recursos: 14.04.04.000			

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 1 de 3

Radicado No. 3-2023-032482

Fecha: 23-11-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado Q, Público (x), Clasificado Q.

LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

1474

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ciencia Política y/o Ciencias de la Administración y/o Ciencias Sociales y/o Ciencias Económicas o áreas afines; En la modalidad de especialización en Gestión Pública y/o Desarrollo Social y/o Gerencia Social y/o Responsabilidad Social y Ambiental y/o Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Resolución de Conflictos o relacionada con sus NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; y experiencia profesional relacionada de mínimo treinta y siete (37) meses en temas relacionados con derechos humanos, y/o trabajo con comunidad y/o implementación de políticas públicas y/o fortalecimiento de capacidades y/o espacios de diálogo y/o debida diligencia en derechos humanos, y/o transversalización de enfoque de género, y/o gestión institucional, para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ciencia Política y/o Ciencias de la Administración y/o Ciencias Sociales y/o Ciencias Económicas o áreas afines; En la modalidad de especialización en Gestión Pública y/o Desarrollo Social y/o Gerencia Social y/o Responsabilidad Social y Ambiental y/o Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Resolución de Conflictos o relacionada

con sus NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada; y Experiencia profesional relacionada de mínimo treinta y siete (37) meses en temas relacionados con derechos humanos, y/o trabajo con comunidad y/o implementación de políticas públicas y/o fortalecimiento de capacidades y/o espacios de diálogo y/o debida diligencia en derechos humanos, y/o transversalización de enfoque de género, y/o gestión institucional, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-03248 del 21 de noviembre de 2023, por parte de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar procesos de diálogo social con enfoque diferencial que contribuyan en el fortalecimiento de capacidades en territorios priorizados."**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 23 del mes de octubre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 957 de 2009.

19. GGC-1142-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Información					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
Precio estimado total: 10.100.000 pesos					
Número del proceso: CD-2062-2023					
Título: prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente al grupo de downstream de la dh en la gestión contractual y seguimiento de los procesos de abastecimiento de combustibles y el control del ts					
Fase: Presentación de oferta					
Estado: Proceso adjudicado y celebrado					
Descripción: prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente al grupo de downstream de la dh en la gestión contractual y seguimiento de los procesos de abastecimiento de combustibles y el control del transporte de combustibles líquidos y de volúmenes asignados.					
Tipo de proceso: Contratación directa					
Datos del contrato					
Tipo de contrato: Prestación de servicios					
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión					
Duración del contrato: 26 (Cin)					
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito					
Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA					
Código UNSPSC: 80121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales					
Lista adicional de códigos UNSPSC					
Lotes? ☐ Si ☒ No					
Plan anual de adquisiciones					
¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No					
PAA 2023					
Fundar y adaptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.					
Valor total estimado de adquisiciones: 11.400.000 COP					
Adquisiciones planeadas					
Código UNSPSC	Descripción	tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80121601	PLC 2062: prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente al grupo de downstream de la dh en la gestión contractual y seguimiento de los procesos de abastecimiento de combustibles y el control del transporte de combustibles líquidos y de volúmenes asignados.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	11.400.000.00 POLICIA	-

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Energía

Página 2 de 3

Radicado No. 3-2023-032482

Fecha: 23-11-2023

14°C

Prac. despejado

Búsqueda

Documentación

Nombre del documento	Descargar
EP_JONATHAN ANDRES BORJA OK.pdf	Descargar
PLC 2062 CDP 2023 2F.pdf	Descargar
PLC 2062 CDP 190623 SUBSECTOR.pdf	Descargar
SOC_JONATHAN ANDRES BORJA.pdf	Descargar
TALENTO HUMANO.pdf	Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documentos	Evaluación
JONATHAN ANDRES BORJA REYES	10 100 000.00 COP	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Si ☒ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	10 100 000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldes y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	10 100 000

Entidad Estatal registrada en el SER ☐ Si ☒ No

Código unidad/subunidad ejecutora: 21.01.01.000

COP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código tipo Estado Saldo Saldo a comprometerse Código unidad-subunidad ejecutora

14°C Par. despejado Búsqueda

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 1 de 2

Radicado No. 3-2023-032871 Fecha: 27-11-2023

Código Dependencia: 4020 Acceso: Reservado O, Público (X), Clasificado O.

LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho y/o Jurisprudencia y/o ciencias Políticas y/o carreras afines al NBC según SNIES; Título en la modalidad de especialización en Derecho Contractual, Derecho Administrativo y/o Derecho de Hidrocarburos y/o Regulación de energía eléctrica y gas y/o Derecho Minero Energético y/o afines o su equivalente en experiencia profesional de conformidad con el Decreto 1083 de 2015; Experiencia profesional relacionada mínimo de treinta y siete (37) meses en contratación estatal, respuesta a derechos de petición, en elaboración de informes sobre los expedientes contractuales, en evaluación de ofertas de procesos de selección y/o contratación, para la Dirección de Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho y/o Jurisprudencia y/o ciencias Políticas y/o carreras afines al NBC según SNIES; Título en la modalidad de especialización en Derecho Contractual, Derecho Administrativo y/o Derecho de Hidrocarburos y/o Regulación de energía eléctrica y gas y/o Derecho Minero Energético y/o afines o su equivalente en experiencia profesional de conformidad con el Decreto 1083 de 2015; Experiencia profesional relacionada mínimo de treinta y siete (37) meses en contratación estatal, respuesta a derechos de petición, en elaboración de informes sobre los expedientes contractuales, en evaluación de ofertas de procesos de selección y/o contratación, para la Dirección de Hidrocarburos.

de ofertas de procesos de selección y/o contratación, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-032871 del 27 de noviembre de 2023, por parte la Dirección de Hidrocarburos, se evidencia que el objeto del contrato es: "prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente al grupo de downstream de la DH en la gestión contractual y seguimiento de los procesos de abastecimiento de combustibles y el control del transporte de combustibles líquidos y de volúmenes asignados."

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 del mes de noviembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Ministerio de Minas y Energía - (sengula@minenergia.gov.co)
Subdir. María Milén Rodríguez Ariza
Revisor: María Luján Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

20. GGC-1147-2023

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Precio estimado total: 12.000.000 pesos

Número del proceso: CO-2077-2023

Título: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DEE en asuntos relacionados con proyectos de acceso a energía eléctrica

Fase: Fase 1 Información

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DEE en asuntos relacionados con proyectos de acceso a energía eléctrica.

Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Revisión del contrato: 27 (Ora)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 23:59:00 (2023-12-31 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 43 No 57 - 31 CAN Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80121704 - Servicios legales sobre contratos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No

PAA: 2023

Misión y visión: Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país. El Ministerio de Minas y Energía está comprometido por la formulación de políticas que generen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 12.000.000 pesos

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	unidad de contratación
80121704	PLC 2077: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DEE en asuntos relacionados con proyectos de acceso a energía eléctrica.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	12.000.000.00 POLICIA	-

14°C Par. nublado Búsqueda

Documentación

Nombre del documento		
VF ERLUIS PADILLA wj 12-04-2023 (1).pdf		Descargar
- VF SOC E IDONEIDAD LUIS P_231206_172025 (1).pdf		Descargar
3-2023-034785 (1).pdf		Descargar
CDP 119923 GG (1) (1).pdf		Descargar

Información de la selección

entidad adjudicataria	valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
LUIS MARIA PADILLA CAMACHO	12 000 000.00 COP	Descargar	ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destino del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	12 000 000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
valor total	12 000 000

Validación Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado
2020011000140	2023	Validado

Consultar +

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 1 de 2

Radicado No. 3-2023-034785

Fecha: 06-12-2023

Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1501

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Derecho, con posgrado en la modalidad de Maestría en Derecho Económico, Derecho constitucional, Contratación Estatal y/o Derecho Administrativo, y/o Derecho energético, y/o Derecho en regulación energética, y/o Gestión Pública y/o afines y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada, y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada en el análisis y seguimiento a la estrategia de proyectos del sector público o privado o asesorías o seguimiento a temas relacionados con documentos y conceptos en el marco de ejecución de contratos de servicio de energía eléctrica desde el marco normativo y regulatorio o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho, con posgrado en la modalidad de Maestría en Derecho Económico, Derecho constitucional, Contratación Estatal y/o Derecho Administrativo, y/o Derecho energético, y/o Derecho en regulación energética, y/o Gestión Pública y/o afines y/o su equivalente en experiencia profesional relacionada, y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada en el análisis y seguimiento a la estrategia de proyectos del sector público o privado o asesorías o seguimiento a temas relacionados con documentos y conceptos en el marco de ejecución de contratos de servicio de energía eléctrica desde el marco normativo y regulatorio o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-034250 del 04 de diciembre de 2023, por parte de la Dirección de Energía Eléctrica, se evidencia que el objeto del contrato es: **"Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DEE en asuntos relacionados con proyectos de acceso a energía eléctrica."**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

Página 3 de 3

Radicado No. 3-2023-034785

Fecha: 06-12-2023

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 06 del mes de diciembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Edna Yuliette González García - (eygonzalez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández
Revisó: María Ligeia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez